

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.— Pío IX, al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis, et justitiae partes tuendae suscepistis....

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid 12 rs. al mes.—En Provincias 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 el trimestre en la administración.—En el extranjero: 70 En Ultramar: 90 rea-rs. trimestre.—Los trimestres.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taibout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbitero.—No se devuelve ningún manuscrito.

DISCURSO

DEL DIPUTADO CATÓLICO DON JUAN DIAZ CANEJA, EN DEFENSA DE LA UNIDAD RELIGIOSA.

El Sr. DIAZ CANEJA: Doy las gracias á mi amigo el Sr. Ortiz de Zárate por haber tenido la bondad de cedermela el uso de la palabra; aunque con gran desventaja para tratar debidamente la importantísima cuestión que se debate, puesto que la hubiera el dictado con mayor elocuencia y más ordenados razonamientos.

No espero la Cámara de mi un nuevo discurso, porque no tengo que alegar nuevas razones después de haber oído las respetables ideas expuestas por los señores Cardenal Arzobispo de Santiago, Obispo de Jaén, Manterola y otros dignos individuos de la Asamblea que se han levantado en defensa de la unidad católica de la nación española. No espero, pues, un nuevo discurso en el fondo; gracias si puedo reproducir alguno de los argumentos con tanta elocuencia se han presentado, y gracias también si pudiera darle alguna novedad en la forma. Yo me levanto aquí á cumplir un gran deber, en compromiso anterior á mi venida á esta Cámara. Yo había prometido á los electores que vendría á defender con mi voto y con mi palabra la unidad católica de la nación española. Así me lo exigieron también, y por eso, y á pesar de haber votado en favor de la enmienda del señor Cardenal Arzobispo de Santiago, me creo en el deber de manifestar hoy las razones que tengo para defender la misma unidad católica de la nación española.

Hay también otro deber más alto: es un deber que me impone la religión católica apostólica romana que profeso; es un deber que ha nacido dentro de esta Cámara. Aquí se han negado los misterios más altos, más grandes, más sublimes de la religión católica apostólica romana; aquí se han defendido toda clase de herejías condenadas por la Iglesia; aquí, por último, se han proferido horribles blasfemias, y tengo el grande deber de protestar contra todas ellas, y manifestar que creo y confieso esos misterios negados aquí, y que creo y confieso todo cuanto cree y confiesa la Iglesia católica apostólica romana.

Discipulo é hijo de la Iglesia, y dispuesto á seguir en todo cuanto me enseña, creo que en absoluto no puede nunca establecerse como principio la libertad de cultos y creo también que la mera tolerancia es un mal, pero un mal menor en comparación de otros mayores que pueden de este modo evitarse.

Yo creo que aceptando como un hecho, no como un derecho, el sufragio universal, aceptando la ley de las mayorías, en donde el sufragio universal encuentra el origen de la verdad, debo como diputado protestar en cuanto pueda contra toda ley que quiera establecerse, y que pueda contrariar los sentimientos de la mayoría del pueblo español, á quien legítimamente, y nada más que legítimamente, representamos.

Aquí se ha hablado en diferentes sentidos respecto al sentimiento del pueblo español. El Poder ejecutivo, la comisión de Constitución, la mayoría de la Cámara, pero principalmente el Poder ejecutivo, en documentos diplomáticos y en otros oficiales, han confesado todos que el pueblo español es eminentemente católico.

Por separado la minoría republicana (no sé si toda, pero alguno de los individuos de esa minoría), ha asegurado que el catolicismo ha muerto en el pueblo español, después de haber dicho que estaba muerto en la conciencia de la humanidad.

Todos los señores diputados tienen ya conocimiento de que se han presentado á la Cámara infinidad de exposiciones firmadas por más de tres millones de católicos pidiendo se conserve en España la unidad católica. Creo que posteriormente han venido más, aunque no puedo fijar exactamente el número de firmas que contienen; pero esto el Sr. Vinader podrá decirlo, como individuo y secretario de la asociación de católicos españoles en Madrid para excitar al pueblo español á elevar á las Cortes exposiciones en el número de exposiciones que han venido, y como también las firmas que contienen, así como también las causas que han impedido que lleguen á las Cortes mayor número de exposiciones con mayor número de firmas.

Yo me alegraría mucho de que el Sr. Vinader manifestase á qué número asciende el de las firmas que se han recogido y que aceptase el reto que se le ha hecho acerca de su autenticidad. El señor Vinader: Pido la palabra para una alusión personal.

Antes de continuar, tengo que hacer una declaración ó protesta muy explícita respecto á cierta aseveración del Sr. Pi y Margall. Con la elocuencia y talento que no sé le puede negar, nos ha dicho implícitamente que no existe Dios, que este Ser es una creación de nuestra razón, y que sobre nuestra razón no existe nada: de modo que yo seré Dios, cada uno será Dios y sobre cada uno de nosotros no hay Divinidad alguna.

Esta es la consecuencia de lo que ha expuesto el Sr. Pi y Margall. Ha dicho también que el politeísmo es anterior á la idea de unidad de Dios según nosotros lo creemos. Yo no quiero entrar á discutir nada de esto; yo no quiero ni aun refutar el escepticismo, último residuo del sistema de S. S. Yo tengo que decir simplemente que creo en Dios único en esencia y trino en personas. Por lo demás, los señores diputados que han oído las afirmaciones del Sr. Pi y Margall, comprenden perfectamente que se oponen al buen sentido, y sobre todo, al dogma católico.

Aun prescindiendo de la divinidad del Génesis, y considerándolo únicamente como libro histórico, sabemos que el hombre no nació por casualidad en los bosques sin noción alguna; que no se encontró repentinamente poblada la tierra, y que por lo mismo, no se reunieron en sociedad para discurrir si habían ó no de tener uno ó más dioses. Formado por Dios el primer hombre, del que todos descendemos, recibí en el acto un conocimiento seguro de su Criador, ya por medio de la razón, ya también por la revelación inmediata; por manera, que el primer hombre conoció á Dios por ambos medios, y tradicionalmente se transmitió este conocimiento á sus descendientes, desnaturalizado después por estos por causas que la religión católica expone y de las que no es necesario ocuparse en este momento.

Viniendo ya á ocuparme directamente de la cuestión que se discute, ó sea la libertad de cultos; debo ocuparme en primer lugar de la razón fundamental alegada por la comisión, por varios individuos de la mayoría y por otros de la minoría republicana.

Yo creo que los señores han partido del supuesto de que la libertad de cultos es un verdadero derecho

ilegible, anterior á toda sociedad. Mi especial amigo y compañero, el Sr. Estrada, ha demostrado, con su irresistible lógica y persuasiva elocuencia, que la libertad del pensamiento, en todas sus exteriores manifestaciones, no es, ni puede ser un derecho; y como todas las libertades parten de un mismo principio, sus vigorosos raciocinios se aplican á la libertad de cultos, de la misma manera que él tan oportunamente los aplicó á la libertad de imprenta.

Señores, la libertad de cultos, la libertad de pensamiento no es un derecho, es una facultad de que se puede abusar. Pero un derecho! ¿En qué se puede fundar la idea de que la libertad del pensamiento es un derecho? ¿Dónde está la legitimidad del ejercicio omnímodo de esa libertad? Porque si esa libertad es un derecho, si es un derecho ilegible, no comprendo por qué los señores de la comisión que lo creen así, al menos yo recuerdo que el Sr. Moret dijo que era un derecho; yo no comprendo por qué combaten al Sr. Suñer y Capdevila, al Sr. García Ruiz y al Sr. Garrido por sostener lo que estiman conveniente. Admitido el criterio de la razón individual como principio de justicia, no tiene motivo el Sr. Moret ni los demás individuos de la mayoría para combatir el criterio de los diputados de la minoría ó de cualquier otro miembro de esta Asamblea. Esto es evidente.

Los señores de la minoría, como todos los demás diputados y como todo el mundo, confiesan que nuestras acciones, que nuestro modo de obrar, que nuestros pensamientos, nuestras palabras y nuestras obras deben ajustarse á los principios de eterna justicia. Aquí ha dicho en una ocasión el Sr. Figueras que él acataría siempre lo que las Cortes Constituyentes acordasen; pero que sobre los acuerdos de estas Cortes estaba siempre la justicia. Pues bien, ¿qué es la justicia? ¿Quién define la justicia? ¿Quién fija en qué consiste la justicia? Decís que la razón natural, ¿y cuál es la razón natural? ¿Quién la tiene? ¿Qué sirve de norma para conocerla? ¿Quién posee esa razón; que es la base del derecho, que es la base de la justicia? Porque al fin, no hay más remedio que atenerse á buscar un regulador fijo que nos lleve á los principios fijos también de la justicia. Pues ese regulador no existe dentro de los principios que habéis sostenido, no existe dentro de los principios de la Constitución que se está formando; por eso combatimos los principios de la Constitución en cuanto reconocen esa soberanía de la razón, contraria, radicalmente contraria, al catolicismo.

Suele decirse dentro de los gobiernos llamados liberales que la razón y la justicia se buscan en las mayorías, que para eso se convoca al pueblo por medio de las elecciones, que vienen aquí sus representantes, y que lo que acuerda la mayoría de estos es la verdad. Señores diputados, si la verdad, y no ya la verdad absoluta, sino la relativa, dependiera siempre de la mayoría, ¿por qué la verdad una cosa, y el mismo día, por la tarde, la verdad otra cosa contraria? ¿Por qué? Porque los católicos de los pasillos, los avanzados de la hora, la salida de un diputado que por una causa cualquiera arrastra tras de sí á una docena de compañeros, puede ocasionar que verifíquese una mayoría, el resultado de esta sea contrario al que la misma Cámara votaría hallándose presentes aquellos diputados cuya ausencia ha venido á dar la razón á lo que en realidad no la tuvieran según la ley de las mayorías. Por manera, que esta mayoría voluble, ficticia, y á veces casual, viene á ser siempre en estos gobiernos la idea de la verdad y de la voluntad nacional.

He aquí por qué todos los católicos buscamos la base de la moral en otra parte; he aquí por qué buscamos, sobre todo, el medio de conocerla, y lo tenemos segurísimo, sin género alguno de duda, buscándolo en la Iglesia católica, apostólica, romana.

Cualquiera que medite sobre la necesidad de tener un principio regulador, un medio seguro de conocer donde está la verdad y donde está la justicia, tiene que dedicarse á buscarlo; ¿en dónde? ¿Acaso en donde lo buscan los que profesan la religión protestante, ó en esa infinidad de sectas que tienen el mismo origen? ¿Acaso en las ciencias religiosas, desacreditadas por la civilización y por la historia? ¿Acaso en los mismos textos que nos enseñan que Dios es el único Dios, que es la fuente de toda justicia; y Dios nos ha manifestado, y los católicos lo creemos hasta derramar la última gota de nuestra sangre, á quien tenemos que consultar para saber dónde existe la verdad.

Creo, señores diputados, que sin incurrir en una lamentable equivocación no se puede sostener nunca que la libertad de cultos, así como otras libertades, sea un derecho ilegible, ó como se diría en el antiguo tecnicismo, un derecho natural. Concibo que como de derecho natural se defendiera la libertad de conciencia, pero no la libertad de falsos cultos, que no están dictados por la razón ni por la naturaleza, sino por una falsa revelación, que el Estado puede prohibir. Es de absoluta necesidad poner limitaciones, reclamadas por la verdad y la conveniencia; antes, esa limitación se ponía á todo lo que no fuese la religión católica; hoy, esa limitación la ponían en la moral universal, que aunque ficticia é insuficiente, es al fin una limitación.

Los señores de la comisión no han ido tan allá como el Sr. Pi y Margall: los señores de la comisión no han dicho que tengamos derecho al error, como ha dicho el Sr. Pi, pero S. S. es más consecuente que los señores de la comisión, porque sentados los principios como verdaderos, es necesario, absolutamente necesario, sacar todas las consecuencias hasta el fin.

Yo no creo que la minoría republicana que han terciado en este debate van sacando todas las consecuencias de los principios proclamados por la revolución de Setiembre, la cual tiene que irse recordando á esa minoría si no ablica, si no reniega de ellos. Porque, señores, tratar de amalgamar unos principios con otros, tratar de sostener esos principios á medias, es hallarse en un estado de principios, y sobre todo de inconsecuencia notoria. Por eso digo que es preciso aceptarlos con todas sus consecuencias y venir á la democracia, luego á la república, y más tarde á la demagogia y al socialismo, siguiendo el orden lógico.

Yo no creo que se admita ilegalmente por la mayoría la facultad ó el mal llamado derecho de hacer cada uno lo que se le antoje, de obrar como le acomode y de profesar cualquier religión; pero contra su intención, si bien con arreglo á sus principios, es necesario admitir alguna limitación en este punto; y puesto que se dice que es un derecho natural é ilegible, podremos tener aquí el mormonismo y el espiritismo, que también parece

que hay quien á esto se dedica, y que se sostiene por personas que al parecer no son católicos y que nos acusan de supersticiosos, cuando la verdadera superstición está en eso que se llama el espiritismo, cuyas consecuencias, más ó menos graves no quiero enumerar ahora porque no creo que sea la ocasión oportuna.

Yo no puedo admitir la libertad de cultos, porque deseo el bien de todos y quiero que á todos se les dirija por buen camino, impidiéndoles ir por el malo. Yo no trato de penetrar en las intenciones de nadie; pero creo que todos queréis lo mejor para el país y para la familia.

Y yo os pregunto: ¿creéis muy conveniente el dividir la familia? ¿Creéis que puede haber armonía entre el padre protestante y la mujer católica y los hijos judíos ó pertenecientes á algunas de las diferentes sectas que se conocen? ¿Cómo podrá oponerse el padre á que sus hijos profesen la religión que quieran? ¿Cómo podrá impedir, sin que se le acuse de violencia, el que salgan de su casa á la hora que crean conveniente para asistir á su culto? ¿No relajará esto los vínculos de la familia, y por consecuencia los vínculos sociales, pues que la sociedad no es más que una gran familia?

Y, señores, en medio de la perturbación en que todos estamos, cuando ya no son conocidos por lo que se van aumentando los partidos que existen, ¿queréis crear un nuevo partido, ó mejor dicho, ¿queréis que la unidad religiosa, que la base religiosa sea la base también de la oposición que se haga á todas las reformas que se intenten en sentido anti-católico, dando lugar con esto á conflictos graves, que podrán venir más ó menos tarde, pero que vendrán de seguro?

Es verdad que como la base de esta Constitución es el protestantismo, y como el protestantismo es inconsecuente, no queréis llegar hasta el fin y no admitís la completa y absoluta libertad de cultos, viniendo de ese modo á decir que los derechos son ilegales; á mí me basta que sean ilegales, para poner todas las limitaciones posibles, todas las limitaciones que sean convenientes.

Admiraría hoy en ninguna parte el culto con sacrificios humanos; ¿está siquiera admitido legalmente el mormonismo? ¿Se profesa en alguna de las naciones en que hay libertad de cultos el islamismo ó mahometismo? Yo no tengo noticia de que exista más que en el imperio turco, porque generalmente ni aun el culto protestante admite la promiscuación de mujeres, ni tampoco la poligamia de los judíos, á pesar de hallarse autorizada en su ley. No siendo, pues, un derecho absolutamente ilegible el de la libertad religiosa, hay derecho para establecer todas las limitaciones posibles.

Todas estas indicaciones, hechas á la ligera, os convencerán, señores diputados, de que la Iglesia católica ha tenido el más sólido fundamento para considerar como un error la absoluta libertad de cultos, siempre ha sido muy tolerante con las personas, aunque no así con las doctrinas erróneas, con las cuales ni transige ni puede transigir.

No necesito citar los textos del Antiguo Testamento, porque debo suponer que los conocen los señores diputados, en los que se prohibe terminantemente todo culto que no fuese el que había establecido el mismo Dios en el pueblo judío.

Los Apóstoles, los Concilios, el Nuevo Testamento y los Papas, que son nuestros maestros, los maestros de los católicos, siempre han condenado la libertad de cultos, y con esto contesto á lo que decía el otro día el Sr. Montero Ríos de que la Iglesia había defendido esa libertad. No; la Iglesia no ha defendido nunca la libertad de cultos; la Iglesia ha condenado siempre todo culto que no fuese el suyo, porque naturalmente, siendo la depositaria de la verdad, había de procurar que los fieles no incurriesen en graves errores. Lo que hacía en medio de las persecuciones era desear que se le dejase campo para propagarse, que se le concediese la libertad que á otros cultos, lo cual no era pedir libertad para los demás sino para sí misma.

Yo quisiera que el Sr. Montero Ríos me citase un solo Santo, Padre ó escritor eclesiástico que sostuviese en absoluto la libertad de cultos. Últimamente, señores, para los que profesamos el principio de que la supremacía de jurisdicción reside en el Romano Pontífice, yo no necesito más que recordar lo que han dicho los últimos Papas Gregorio XVI y Pío IX. ¿Que ha dicho Gregorio XVI?

Habiendo del indiferentismo y de la facultad de pensar, se expresa de esta manera: «Es este indiferentismo procede como de un manantial corrompido de la absurda y errónea doctrina, ó más bien del error, sobre la libertad de conciencia, la cual pretenden sus defensores que sea reconocida y garantida á todos; cuyo venenoso error abre el camino á aquella completa é inmoderada libertad de opiniones que va siempre en aumento con daño de la Iglesia y del Estado, de la cual no falta quien se atreva á decir con imprudente desdoro que saca provecho la religión. Mas ¿qué muerte peor puede haber para el alma que la libertad del error? como decía San Agustín.»

«Pues quitado todo freno con que los hombres se contienen en los senderos de la verdad: su naturaleza, ya inclinada al mal, cae en un precipicio, y con verdad podemos decir que está abierto el pozo del abismo, del cual vio San Juan salir un humo que oscureció el sol, y salir de él langostas que devastaron la tierra. De aquí, pues, el cambio acaecido en los ánimos, de aquí la corrupción profunda en la juventud, de aquí el desprecio del pueblo á las cosas sagradas y á las más santas mortices, de aquí, en una palabra, la peste que se ha propagado por la sociedad; comprobando la experiencia desde la más remota antigüedad, que los Estados que florecieron por sus riquezas, por su poderío, y por su gloria perecieron por este solo mal, la libertad de las opiniones, la licencia de los discursos y el amor de las novedades.»

«Aquí corresponde hablar de aquella horrible y nunca bastante exacerada y detestable libertad de la prensa, por cuyo medio se publican todo linaje de escritos, y la cual tienen algunos el atrevimiento de escribir y promover con grande clamoreo.»

No necesito decir más, porque después sigue condenando la libertad de imprenta absoluta, como condena todas las libertades absolutas fundadas en la supremacía de la razón, error que, como saben todos los señores diputados, estaba ya condenado expresamente. Y tendrá ocasión de citar luego al Papa Pío IX.

Nosotros deberíamos tener presente que tratándose de cuestiones eclesiásticas y de lo que más conviene al bien de la religión católica, apostólica, romana, debería consultarse á sus autoridades, á sus jefes, á los que están encargados de enseñarnos, á los que dijo Jesucristo *de et docet*; es decir, á todo el episcopado español, á todo el episcopado

del mundo católico, que no reconocen como conveniente la libertad de cultos en absoluto. Podrán, sí, decir, como ha dicho aquí el señor Arzobispo de Santiago, que en ciertas ocasiones hay que tolerar un mal para evitar otro mayor.

Pues bien: nosotros como fieles, que no por ser diputados perdemos ese carácter, estamos obligados á oír á nuestros superiores, á nuestros maestros, y no debemos ir á buscar la verdad en los autores protestantes ó en esos otros que, como Ernesto Renan, han escrito en odio al Catolicismo. Nosotros debemos buscar siempre la regla de nuestra conducta en los Papas y en los Obispos, no en autor ninguno, siquiera no sea protestante y sí católico, que también puede equivocarse.

Se han citado con mucho énfasis al tratarse estas cuestiones á Montalembert y se ha citado también los discursos de algunos Obispos franceses que han hablado de la libertad de cultos.

Yo voy á examinar ahora la época ni las circunstancias especiales en que se han pronunciado esos discursos. Pero cuando se sostiene la libertad de cultos á la fuerza, ¿qué extraño es que la Iglesia católica, que sus Saerdotios, oprimidos y asesinados, piden que se les conceda al error? ¿Es este estado y pedir la libertad de cultos? ¿Podría en España la libertad de cultos ningún Obispo, ni Montalembert ni nadie? De seguro que no. M. Parisis decía en una ocasión, cuando se le acusaba de que se mezclaba en política y de que la política no era de los Obispos ni de los Obispos «nosotros no nos mezclamos en política; estamos obligados á defender la religión en donde quiera que se la ataca; si encontramos el ataque en la política, vamos á la política, y si se la ataca más allá de la política, más allá vamos á defender la religión, en todos los terrenos legítimos.»

Montalembert, que en un principio, cuando se debatían las graves cuestiones que se debatieron en Bélgica, opinó en efecto algo en favor de la libertad de cultos, yendo más allá de lo que permitía la doctrina católica, tuvo que reconocer su error después de haber protestado en el Congreso de Malinas un español, y un portugués, y se retractó de lo que había dicho en favor de la libertad de cultos. Es costumbre invocar la autoridad de una persona cuando sostiene doctrinas erróneas y omitir la retractación y lo que después ha sostenido, una vez reconocido su error. De todos modos, M. Parisis y Montalembert significan para mí mucho, pero significan más Pío IX y el *Syllabus*.

Se ha acusado á la Iglesia católica, desgraciadamente por una obcecación inconcebible, de haber sido intolerante; y esta acusación se la ha dirigido citando hechos aislados en España, y sin embargo, no se ha señalado un punto de doctrina ni una autoridad que establezca esa intolerancia. Por el contrario, todos estos señores, como prueba de intolerancia se ha hablado aquí de los horrores de la Inquisición y de la expulsión de los judíos y de los moriscos.

No voy á hacer la defensa de la Inquisición. Era un tribunal mixto ó más bien civil, en que la autoridad eclesiástica se limitaba á fijar, como una especie de jurado competente, el hecho de la herejía. Yo sostengo que al principio, cuando se estableció tenía su razón de ser: lo que creo es que se llevó más allá de donde debía ir; pero de esto, señores, no tiene culpa la Iglesia, y menos la Iglesia universal, católica; porque es preciso tener presente que suelen atribuirse á la Iglesia católica abusos y errores de personas aisladas que siempre reprobo la Iglesia.

De esta manera se saca gran partido de la conducta de un individuo del Clero. Si por ejemplo, hay un Saerdone que por desgracia no tiene una vida ejemplar, en seguida se dice: «ahí están los Curas.» Si un Saerdone sostiene una doctrina inconveniente, se dice también: «ahí está la Iglesia católica.»

Señores, esto es inconcebible; la Iglesia católica no depende de la voluntad de un hombre, ni de dos, ni de ciento; la Iglesia católica sigue siendo la misma en sus dogmas y en su moral, aunque sea reprobable la conducta privada de algunos fieles.

¿Qué extraño es, señores, que en España se extrañara á los judíos? Por de pronto, hoy juzgamos un hecho á larga distancia, juzgamos un hecho con datos incompletos y no sabemos todos los motivos que hubo para tomar esa medida. Yo no vengo aquí á aprobar la expulsión, pero sí diré que antes de haber expulsado á los judíos los Reyes Católicos, fueron expulsados de Aragón. El pueblo los miraba con gran prevención, no porque tuvieran una religión distinta, sino por la conducta que observaban con los católicos, por las doctrinas anti-sociales que sostenían y que no estaban fundadas en la Biblia, sino en el Talmud. Es sabido, señores, que los judíos eran los dueños de toda la riqueza, que explotaban á los católicos, y los sacaban lo que tenían con estafas y fraudes; con conducta constante que hoy mismo les atrae la avergüenza de los pueblos donde se hallan establecidos.

Emedido, pues, de aquel desorden introducido por ellos, fueron expulsados de España. Y esto se mira como un acto de tiranía. Puede que lo haya sido: ni lo niego ni lo afirmo, porque no hay datos históricos bastantes para apreciar ese hecho con toda certeza, para determinar todas las causas que motivaron la expulsión.

Respecto de los moriscos, ya la razón es más obvia. Los moriscos tampoco fueron expulsados por causas religiosas, puesto que con ellos no había intolerancia y tenían derechos que les concedieron los tratados para que ejerciesen su culto con ciertas limitaciones. Después trataron de volver á buscar su independencia, y todos los señores diputados saben que eran enemigos antiguos y que fraguaron una conspiración, que al fin se realizó, levantándose en las Alpujarras, haciendo necesaria para reprimir la ciencia militar de los mejores capitanes de entonces. ¿Tenía, pues, algo de extraño que los reyes de España los expulsasen? De ninguna manera.

Pero en materia de expulsiones hay una que todos los buenos liberales, y llamo buenos á los más radicales, ensalzan hasta las nubes, y es la expulsión de la compañía de Jesús en tiempo de Carlos III. Eso no fué tiranía; cómo lo había de ser? Era un acto contra el catolicismo, era una expulsión que se llevó á cabo por Carlos III antes de estar aprobada la extinción de la orden por Clemente XIV.

Con respecto á España, lo mismo por los señores de la comisión, que por los de la minoría y por todos los que han tomado parte en este debate en favor de la libertad de cultos, se ha atribuido toda su decadencia á que se hubiese conservado la unidad religiosa.

¿Y qué pruebas se han dado de esto? Ninguna. Los que quieren que nos atengamos á la razón

empiezan por imponerse la suya. No se ha dado ni siquiera una razón. Se dice: «un país protestante ha comenzado á prosperar, por ejemplo, desde la reforma, luego la reforma fué la causa de la prosperidad de Inglaterra.»

En España se decía: «La nación no puede prosperar porque hay diezmos, pues Inglaterra prosperaba con diezmos.»

En España ha habido causas muy graves que todos los señores diputados conocen para explicar su decadencia; causas que se han omitido no sé si con completa buena fé, para atribuir los males de nuestro país á la intolerancia religiosa, ó más bien á la unidad católica, que no ha permitido venir aquí á nadie á ejercer su culto.

Las causas principales de la decadencia de España están al alcance de todos: cuando se expulsaron los judíos se descubrió la América; descubierta la América, se introdujo un desnivel extraordinario en todos los mercados de Europa respecto de España, y esto tenía que suceder así. Vinieron grandes cantidades de dinero, y se tuvo la mala suerte, tal vez por la mala dirección de los Gobiernos, de prohibir que el dinero saliese de España.

¿Qué resultó de esto? Que siendo como era España el gran centro de comercio de Europa, que viniendo como venían á España todos los extranjeros á proveerse de géneros, y buena prueba de esto es el mercado de Medina del Campo, aquel incesante movimiento se destruyó por completo; porque lo que antes del descubrimiento de las Américas costaba 4 rs., después costaba 40; recuerdo haber leído que en Sevilla un par de zapatos costaba antes 4 rs., y después llegó á costar 37. ¿Quién había de venir á comprar géneros á España, ni cómo había de prosperar la industria ni el comercio habiendo eso gran desnivel en España con respecto á las demás naciones en cuanto al número? Pues el poder civil fué, y no la Iglesia, quien prohibió que se extrajese el oro de España.

Además se cometieron otros muchos errores económicos de grande importancia, poniendo trabas continuas á la industria y al comercio, llegando á extremos ridículos, como marcar los hilos que debía tener cada tela, prohibir que las mercaderías se enseñasen en tiendas cerradas con transparentes para no engañar al público, etc., etc. Y si á estas trabas que el Estado, no la Iglesia, ponía, la producción, se añadían las guerras de Flandes, la de Italia, y la despolación que produjo en España la Emigración á las Américas, se comprenderá que las verdaderas causas de la decadencia en España no están en la unidad católica. Es necesario, señores, ser imparciales: si al mismo tiempo que de la intolerancia, no de la Iglesia, á quien se le aplica siempre (porque, como he dicho, estamos á hablar, digo, de la intolerancia y persecución de las sectas disidentes, ¿qué tendríamos que decir? Leed la historia de la Reforma; todos los señores diputados la conocen bien. ¿Cómo pueden compararse las que aquí se llaman persecuciones, que yo no sé si lo habrán sido todas las que se tienen por tales en España, con las matanzas de Inglaterra, con las persecuciones que sufrieron los católicos ingleses, obligándoles, hasta por la fuerza, á que abandonasen la religión que profesaban, á que renegasen en público de su culto, y hasta imponiendo multas á los Saerdots que decían Misa en el sagrado del domicilio? Y aun hoy mismo, señores, están tan distantes de nosotros las persecuciones que han sufrido los cantones católicos en Suiza, donde hay libertad de cultos? Las persecuciones y la violencia, por regla general, parten siempre en nombre del principio religioso; de lo que no sucede en esas llamadas agresiones de los católicos á los protestantes, que más bien que agresiones son defensas. En ningún punto, ni aun en los mismos Estados Unidos, ha dejado la Iglesia católica, ó más bien los individuos que profesan la religión católica, de sufrir esos ataques de parte de los cultos disidentes.

Yo he oído hace un momento manifestar cierta extrañeza de que yo explique la idea que tengo formada del liberalismo, para probar á su vez que el liberalismo es el que nos ha traído á España la libertad de cultos. ¿Cuál es el origen del liberalismo, que es el liberalismo, por qué lo ha condenado la Iglesia, por qué ha dicho el Papa que no podía reconciliarse con el liberalismo moderno? Porque entraña grandes errores; y aquí debo advertir que siempre que por mi parte, ó por la de mis amigos, se habla de liberalismo, no entendemos por eso una forma determinada de Gobierno: lo mismo hay liberalismo en un Gobierno absoluto, que en un Gobierno templado, que en un Gobierno republicano; lo mismo puede ser católico ó antiliberal un Gobierno republicano que un Gobierno absoluto. Ningún Gobierno ha habido en España más absoluto que el de Carlos III, y en ningún Gobierno ha dominado más el liberalismo: todos, señores, sabéis que Carlos III fué el primero que introdujo en sus pragmáticas la fórmula de que todos las obedeciesen, porque esa era su voluntad, con lo cual se resucitó el principio pagano: *stat pro ratione voluntas*, ó se vino á restablecer el principio protestante de no dar más razón de las cosas que la voluntad individual.

Los señores diputados protestantes, que no sé si habrá alguno protestante entre los que niegan el catolicismo, sabrán mejor que yo que el protestantismo tuvo origen en una rebelión monstruosa producida por los vicios de un mal fraile. La conducta relajada de Martín Lutero fué origen del protestantismo? El principio del libre examen, sin el cual se decía aquí hace pocos días que no podía vivir la revolución de Setiembre, lo cual quiere decir que sin el protestantismo, que no es ni más ni menos que el libre examen, no puede vivir la revolución de Setiembre.

El protestantismo, ó sea el principio del libre examen, entró primero en la corte de algunos reyes, y no pudiendo después hacer bastantes cosecheros entre el pueblo, apelaron al engaño: comenzaron á decir que era necesario distinguir el bueno del mal catolicismo, así como ahora se dice que hay que distinguir entre el catolicismo y el neo-catolicismo, entre los católicos rancios y los neo-católicos; no neguemos, dijeron, los misterios de la religión católica; no nos separemos de la Iglesia católica; permanezcamos unidos á ella exteriormente; pero pidamos reformas, procuremos que el protestantismo gane terreno, sosteniendo que el liberalismo que el catolicismo, aunque de otra manera; digamos que somos muy católicos, pero desacreditemos al clero, diciendo que es muy interesado, muy ignorante, y que necesita muchas reformas, y así la verdadera fé del cató-

loicismo irá cayendo. De aquí nació el jansenismo: los señores diputados saben las luchas que el jansenismo ha venido sosteniendo con la Iglesia desde el siglo XVII hasta los últimos tiempos: la última bula condenándole es la bula *Aurum fidei*, de Pio VII, que se publicó en España me parece que por el año de 1800.

Pues bien; el jansenismo establece una nueva definición de la Iglesia: la Iglesia, dicen, la compone el conjunto de los fieles; nosotros somos tanto como el Papa y los Obispos; es necesario que primeramente neguemos la infalibilidad del Papa, y digamos que nos sometemos al Concilio; pero si el Concilio nos condena apelamos al pueblo; a la Iglesia universal; hacemos que de varias partes vengan protestas de adhesión a nuestra doctrina, y damos por hecho que todo el mundo está con nosotros: es, ni más ni menos, el mismo procedimiento que aquí se ha seguido para decir que el país pedía la libertad de cultos.

De manera que el jansenismo es el tipo á que se viene ajustando constantemente el liberalismo. Esta palabra liberalismo es nueva: no se ha conocido en España hasta este siglo; pero cuando ha nacido, es señal indudable de que responde á un nuevo orden de ideas: esa palabra no se conoció en España hasta 1812; se había pasado por la crisis de la revolución francesa; se habían pronunciado toda clase de discursos contra la religión cristiana; se habían escrito infinidad de libros y folletos sosteniendo la absoluta libertad del pensamiento y la absoluta libertad de cultos ó más bien la supresión de todos ellos. Esos libros eran más ó menos conocidos en España; llegó la guerra de la independencia, y con ella el llamado glorioso movimiento revolucionario de 1812.

Se abrieron las Cortes de Cádiz: se pronunciaron allí discursos graves en oposición con el catolicismo; alarmaron mucho; no se estaba en el caso de ir tan allá; era necesario todavía decir á los pueblos que eran todos muy católicos, y establecer como principio de la Constitución el principio católico, desvirtuado completamente en los artículos sucesivos. Así es que el señor conde de Toreno, persona nada sospechosa, al escribir su obra sobre el levantamiento de España decía: «Andando los tiempos, adelantando la civilización, el pueblo español verá con gusto al lado de su Iglesia el templo protestante y la sinagoga de los judíos.» De manera que se consideraba como un adelanto de la civilización que hubiese muchos cultos falsos, que hubiera muchos hombres que profesasen el error. Esa es la civilización moderna condenada por el Papa; pero al fin y al cabo, este liberalismo está en la doctrina protestante que se ha apoderado de la mayor parte de las naciones de Europa, ¿es tolerante? Las persecuciones que ha sufrido la Iglesia en España datan ya del año 12; se han reproducido del 10 al 23, después en 34 con el asesinato de los frailes; siguió durante estos últimos años, y hoy que se sostiene la absoluta libertad de cultos, de imprenta y todas las demás libertades, se están atacando todos los institutos religiosos: se presta del bien de la Iglesia, se destruyen los templos, se expulsa á los jesuitas, como si no fuesen ciudadanos, sin más motivo que el llevar el nombre de jesuitas, es decir, el de pertenecer á la compañía de Jesús: se hace un arreglo, ó más bien un desarme, de monjas, propio solo de estos tiempos: se suprimen las sociedades de caridad: ¿por qué? porque no eran liberales, y esto se hace en nombre de la libertad; es decir, que se quiere imponer el liberalismo al catolicismo: se establece, en fin, la completa libertad de la prensa en favor del liberalismo, del protestantismo, de todos los errores y en contra del catolicismo. La Cámara en su mayoría no ha mirado con benevolencia al menos lo que aquí se ha dicho contra el catolicismo; y yo no sé por qué el Poder ejecutivo y la Asamblea toda no protesta diariamente contra y se ha apoderado de la mayor parte de las naciones de Europa, ¿es tolerante? Las persecuciones que ha sufrido la Iglesia en España datan ya del año 12; se han reproducido del 10 al 23, después en 34 con el asesinato de los frailes; siguió durante estos últimos años, y hoy que se sostiene la absoluta libertad de cultos, de imprenta y todas las demás libertades, se están atacando todos los institutos religiosos: se presta del bien de la Iglesia, se destruyen los templos, se expulsa á los jesuitas, como si no fuesen ciudadanos, sin más motivo que el llevar el nombre de jesuitas, es decir, el de pertenecer á la compañía de Jesús: se hace un arreglo, ó más bien un desarme, de monjas, propio solo de estos tiempos: se suprimen las sociedades de caridad: ¿por qué? porque no eran liberales, y esto se hace en nombre de la libertad; es decir, que se quiere imponer el liberalismo al catolicismo: se establece, en fin, la completa libertad de la prensa en favor del liberalismo, del protestantismo, de todos los errores y en contra del catolicismo. La Cámara en su mayoría no ha mirado con benevolencia al menos lo que aquí se ha dicho contra el catolicismo; y yo no sé por qué el Poder ejecutivo y la Asamblea toda no protesta diariamente contra

la Iglesia, se destruyen los templos, se expulsa á los jesuitas, como si no fuesen ciudadanos, sin más motivo que el llevar el nombre de jesuitas, es decir, el de pertenecer á la compañía de Jesús: se hace un arreglo, ó más bien un desarme, de monjas, propio solo de estos tiempos: se suprimen las sociedades de caridad: ¿por qué? porque no eran liberales, y esto se hace en nombre de la libertad; es decir, que se quiere imponer el liberalismo al catolicismo: se establece, en fin, la completa libertad de la prensa en favor del liberalismo, del protestantismo, de todos los errores y en contra del catolicismo. La Cámara en su mayoría no ha mirado con benevolencia al menos lo que aquí se ha dicho contra el catolicismo; y yo no sé por qué el Poder ejecutivo y la Asamblea toda no protesta diariamente contra

la Iglesia, se destruyen los templos, se expulsa á los jesuitas, como si no fuesen ciudadanos, sin más motivo que el llevar el nombre de jesuitas, es decir, el de pertenecer á la compañía de Jesús: se hace un arreglo, ó más bien un desarme, de monjas, propio solo de estos tiempos: se suprimen las sociedades de caridad: ¿por qué? porque no eran liberales, y esto se hace en nombre de la libertad; es decir, que se quiere imponer el liberalismo al catolicismo: se establece, en fin, la completa libertad de la prensa en favor del liberalismo, del protestantismo, de todos los errores y en contra del catolicismo. La Cámara en su mayoría no ha mirado con benevolencia al menos lo que aquí se ha dicho contra el catolicismo; y yo no sé por qué el Poder ejecutivo y la Asamblea toda no protesta diariamente contra

la Iglesia, se destruyen los templos, se expulsa á los jesuitas, como si no fuesen ciudadanos, sin más motivo que el llevar el nombre de jesuitas, es decir, el de pertenecer á la compañía de Jesús: se hace un arreglo, ó más bien un desarme, de monjas, propio solo de estos tiempos: se suprimen las sociedades de caridad: ¿por qué? porque no eran liberales, y esto se hace en nombre de la libertad; es decir, que se quiere imponer el liberalismo al catolicismo: se establece, en fin, la completa libertad de la prensa en favor del liberalismo, del protestantismo, de todos los errores y en contra del catolicismo. La Cámara en su mayoría no ha mirado con benevolencia al menos lo que aquí se ha dicho contra el catolicismo; y yo no sé por qué el Poder ejecutivo y la Asamblea toda no protesta diariamente contra

la Iglesia, se destruyen los templos, se expulsa á los jesuitas, como si no fuesen ciudadanos, sin más motivo que el llevar el nombre de jesuitas, es decir, el de pertenecer á la compañía de Jesús: se hace un arreglo, ó más bien un desarme, de monjas, propio solo de estos tiempos: se suprimen las sociedades de caridad: ¿por qué? porque no eran liberales, y esto se hace en nombre de la libertad; es decir, que se quiere imponer el liberalismo al catolicismo: se establece, en fin, la completa libertad de la prensa en favor del liberalismo, del protestantismo, de todos los errores y en contra del catolicismo. La Cámara en su mayoría no ha mirado con benevolencia al menos lo que aquí se ha dicho contra el catolicismo; y yo no sé por qué el Poder ejecutivo y la Asamblea toda no protesta diariamente contra

la Iglesia, se destruyen los templos, se expulsa á los jesuitas, como si no fuesen ciudadanos, sin más motivo que el llevar el nombre de jesuitas, es decir, el de pertenecer á la compañía de Jesús: se hace un arreglo, ó más bien un desarme, de monjas, propio solo de estos tiempos: se suprimen las sociedades de caridad: ¿por qué? porque no eran liberales, y esto se hace en nombre de la libertad; es decir, que se quiere imponer el liberalismo al catolicismo: se establece, en fin, la completa libertad de la prensa en favor del liberalismo, del protestantismo, de todos los errores y en contra del catolicismo. La Cámara en su mayoría no ha mirado con benevolencia al menos lo que aquí se ha dicho contra el catolicismo; y yo no sé por qué el Poder ejecutivo y la Asamblea toda no protesta diariamente contra

la Iglesia, se destruyen los templos, se expulsa á los jesuitas, como si no fuesen ciudadanos, sin más motivo que el llevar el nombre de jesuitas, es decir, el de pertenecer á la compañía de Jesús: se hace un arreglo, ó más bien un desarme, de monjas, propio solo de estos tiempos: se suprimen las sociedades de caridad: ¿por qué? porque no eran liberales, y esto se hace en nombre de la libertad; es decir, que se quiere imponer el liberalismo al catolicismo: se establece, en fin, la completa libertad de la prensa en favor del liberalismo, del protestantismo, de todos los errores y en contra del catolicismo. La Cámara en su mayoría no ha mirado con benevolencia al menos lo que aquí se ha dicho contra el catolicismo; y yo no sé por qué el Poder ejecutivo y la Asamblea toda no protesta diariamente contra

la Iglesia, se destruyen los templos, se expulsa á los jesuitas, como si no fuesen ciudadanos, sin más motivo que el llevar el nombre de jesuitas, es decir, el de pertenecer á la compañía de Jesús: se hace un arreglo, ó más bien un desarme, de monjas, propio solo de estos tiempos: se suprimen las sociedades de caridad: ¿por qué? porque no eran liberales, y esto se hace en nombre de la libertad; es decir, que se quiere imponer el liberalismo al catolicismo: se establece, en fin, la completa libertad de la prensa en favor del liberalismo, del protestantismo, de todos los errores y en contra del catolicismo. La Cámara en su mayoría no ha mirado con benevolencia al menos lo que aquí se ha dicho contra el catolicismo; y yo no sé por qué el Poder ejecutivo y la Asamblea toda no protesta diariamente contra

la Iglesia, se destruyen los templos, se expulsa á los jesuitas, como si no fuesen ciudadanos, sin más motivo que el llevar el nombre de jesuitas, es decir, el de pertenecer á la compañía de Jesús: se hace un arreglo, ó más bien un desarme, de monjas, propio solo de estos tiempos: se suprimen las sociedades de caridad: ¿por qué? porque no eran liberales, y esto se hace en nombre de la libertad; es decir, que se quiere imponer el liberalismo al catolicismo: se establece, en fin, la completa libertad de la prensa en favor del liberalismo, del protestantismo, de todos los errores y en contra del catolicismo. La Cámara en su mayoría no ha mirado con benevolencia al menos lo que aquí se ha dicho contra el catolicismo; y yo no sé por qué el Poder ejecutivo y la Asamblea toda no protesta diariamente contra

la Iglesia, se destruyen los templos, se expulsa á los jesuitas, como si no fuesen ciudadanos, sin más motivo que el llevar el nombre de jesuitas, es decir, el de pertenecer á la compañía de Jesús: se hace un arreglo, ó más bien un desarme, de monjas, propio solo de estos tiempos: se suprimen las sociedades de caridad: ¿por qué? porque no eran liberales, y esto se hace en nombre de la libertad; es decir, que se quiere imponer el liberalismo al catolicismo: se establece, en fin, la completa libertad de la prensa en favor del liberalismo, del protestantismo, de todos los errores y en contra del catolicismo. La Cámara en su mayoría no ha mirado con benevolencia al menos lo que aquí se ha dicho contra el catolicismo; y yo no sé por qué el Poder ejecutivo y la Asamblea toda no protesta diariamente contra

la Iglesia, se destruyen los templos, se expulsa á los jesuitas, como si no fuesen ciudadanos, sin más motivo que el llevar el nombre de jesuitas, es decir, el de pertenecer á la compañía de Jesús: se hace un arreglo, ó más bien un desarme, de monjas, propio solo de estos tiempos: se suprimen las sociedades de caridad: ¿por qué? porque no eran liberales, y esto se hace en nombre de la libertad; es decir, que se quiere imponer el liberalismo al catolicismo: se establece, en fin, la completa libertad de la prensa en favor del liberalismo, del protestantismo, de todos los errores y en contra del catolicismo. La Cámara en su mayoría no ha mirado con benevolencia al menos lo que aquí se ha dicho contra el catolicismo; y yo no sé por qué el Poder ejecutivo y la Asamblea toda no protesta diariamente contra

la Iglesia, se destruyen los templos, se expulsa á los jesuitas, como si no fuesen ciudadanos, sin más motivo que el llevar el nombre de jesuitas, es decir, el de pertenecer á la compañía de Jesús: se hace un arreglo, ó más bien un desarme, de monjas, propio solo de estos tiempos: se suprimen las sociedades de caridad: ¿por qué? porque no eran liberales, y esto se hace en nombre de la libertad; es decir, que se quiere imponer el liberalismo al catolicismo: se establece, en fin, la completa libertad de la prensa en favor del liberalismo, del protestantismo, de todos los errores y en contra del catolicismo. La Cámara en su mayoría no ha mirado con benevolencia al menos lo que aquí se ha dicho contra el catolicismo; y yo no sé por qué el Poder ejecutivo y la Asamblea toda no protesta diariamente contra

la Iglesia, se destruyen los templos, se expulsa á los jesuitas, como si no fuesen ciudadanos, sin más motivo que el llevar el nombre de jesuitas, es decir, el de pertenecer á la compañía de Jesús: se hace un arreglo, ó más bien un desarme, de monjas, propio solo de estos tiempos: se suprimen las sociedades de caridad: ¿por qué? porque no eran liberales, y esto se hace en nombre de la libertad; es decir, que se quiere imponer el liberalismo al catolicismo: se establece, en fin, la completa libertad de la prensa en favor del liberalismo, del protestantismo, de todos los errores y en contra del catolicismo. La Cámara en su mayoría no ha mirado con benevolencia al menos lo que aquí se ha dicho contra el catolicismo; y yo no sé por qué el Poder ejecutivo y la Asamblea toda no protesta diariamente contra

la Iglesia, se destruyen los templos, se expulsa á los jesuitas, como si no fuesen ciudadanos, sin más motivo que el llevar el nombre de jesuitas, es decir, el de pertenecer á la compañía de Jesús: se hace un arreglo, ó más bien un desarme, de monjas, propio solo de estos tiempos: se suprimen las sociedades de caridad: ¿por qué? porque no eran liberales, y esto se hace en nombre de la libertad; es decir, que se quiere imponer el liberalismo al catolicismo: se establece, en fin, la completa libertad de la prensa en favor del liberalismo, del protestantismo, de todos los errores y en contra del catolicismo. La Cámara en su mayoría no ha mirado con benevolencia al menos lo que aquí se ha dicho contra el catolicismo; y yo no sé por qué el Poder ejecutivo y la Asamblea toda no protesta diariamente contra

la Iglesia, se destruyen los templos, se expulsa á los jesuitas, como si no fuesen ciudadanos, sin más motivo que el llevar el nombre de jesuitas, es decir, el de pertenecer á la compañía de Jesús: se hace un arreglo, ó más bien un desarme, de monjas, propio solo de estos tiempos: se suprimen las sociedades de caridad: ¿por qué? porque no eran liberales, y esto se hace en nombre de la libertad; es decir, que se quiere imponer el liberalismo al catolicismo: se establece, en fin, la completa libertad de la prensa en favor del liberalismo, del protestantismo, de todos los errores y en contra del catolicismo. La Cámara en su mayoría no ha mirado con benevolencia al menos lo que aquí se ha dicho contra el catolicismo; y yo no sé por qué el Poder ejecutivo y la Asamblea toda no protesta diariamente contra

la Iglesia, se destruyen los templos, se expulsa á los jesuitas, como si no fuesen ciudadanos, sin más motivo que el llevar el nombre de jesuitas, es decir, el de pertenecer á la compañía de Jesús: se hace un arreglo, ó más bien un desarme, de monjas, propio solo de estos tiempos: se suprimen las sociedades de caridad: ¿por qué? porque no eran liberales, y esto se hace en nombre de la libertad; es decir, que se quiere imponer el liberalismo al catolicismo: se establece, en fin, la completa libertad de la prensa en favor del liberalismo, del protestantismo, de todos los errores y en contra del catolicismo. La Cámara en su mayoría no ha mirado con benevolencia al menos lo que aquí se ha dicho contra el catolicismo; y yo no sé por qué el Poder ejecutivo y la Asamblea toda no protesta diariamente contra

la Iglesia, se destruyen los templos, se expulsa á los jesuitas, como si no fuesen ciudadanos, sin más motivo que el llevar el nombre de jesuitas, es decir, el de pertenecer á la compañía de Jesús: se hace un arreglo, ó más bien un desarme, de monjas, propio solo de estos tiempos: se suprimen las sociedades de caridad: ¿por qué? porque no eran liberales, y esto se hace en nombre de la libertad; es decir, que se quiere imponer el liberalismo al catolicismo: se establece, en fin, la completa libertad de la prensa en favor del liberalismo, del protestantismo, de todos los errores y en contra del catolicismo. La Cámara en su mayoría no ha mirado con benevolencia al menos lo que aquí se ha dicho contra el catolicismo; y yo no sé por qué el Poder ejecutivo y la Asamblea toda no protesta diariamente contra

habían; ántes condenaban la libertad de cultos, y hoy la aceptan; ántes defendían la unidad católica, y hoy la arrojan al fuego.

Pero se cree que los católicos españoles vamos á ganar mucho con la libertad de cultos. Ya he dicho ántes que la Iglesia católica, firme en sus creencias y doctrinas, enseña siempre lo mismo en la parte dogmática, en la disciplinal ó variable se acomoda á las circunstancias, y si en esta parte se comete algún error lo tolera, como tolera una sociedad ó un padre de familia los desvaríos de sus ciudadanos ó de sus hijos respectivos, y vuelve la espalda para no verlo; pero no les autoriza para el mal.

Se dice que el pueblo español es indiferente, y que es necesario acabar con ese indiferentismo. ¿Cómo? Con la lucha intelectual, trayendo aquí otros religiosos y discutiendo con ellos, porque al fin de la discusión saldrá la luz.

Este es otro de los graves errores de la escuela liberal. De la discusión en absoluto no se va á la verdad: lo primero que la discusión deja en nuestras almas es la duda. Recuerdo con este motivo haber oído decir á un rector de una universidad, persona por cierto muy ilustrada, que cuando recibía un orden del Gobierno, en su casa la entendía perfectamente, no se le ofrecía duda alguna acerca de su inteligencia ó aplicación; pero que cuando la llevaba la clausura, donde se examinaba y discutía, salía de allí sin entender ni el sentido, ni la letra, ni el espíritu, ni nada de aquella orden. Esto es lo que suele suceder con todas las discusiones: de la disputa nace la duda, de la duda la indiferencia, de la indiferencia la corrupción, por que la lucha, sostenida siempre, en todas partes y con toda clase de personas en esta materia, tiene siempre en contra de la religión á las pasiones, que son amigas del error; y las pasiones que buscan su fácil desarrollo, y el hombre, propenso á ciertos vicios que se le presentan como buenos, prefiere aceptar el error á seguir entregado á la verdad como ántes.

La religión católica no rehuye la discusión con buenas razones y entre personas ilustradas; al rehuye, si, en presencia del vulgo ignorante, porque la discusión con él, vosotros mismos la decís perjudicial. Si el Sr. Cañal se presenta á hablar con buenas formas, aunque sea con grandes errores en el fondo, como los que ha cometido S. S., ante un pueblo ignorante, lo primero que éste hará será dudar; y sobre todo, si se le produce que los curas son ignorantes que quieren el cielo para los demás y el mundo para sí, como dicen algunos periódicos, resultará la persecución contra la Iglesia católica por un lado y el triunfo de las sectas disidentes por otro. ¿Y se quiere que de esta discusión nazca la verdad? No; la Iglesia católica no promueve la discusión en absoluto. Un Concilio va á celebrar; allí discutirán con personas entendidas que reúnan las condiciones de saber y de talento, y entonces se verá si la verdad triunfa. Pero la discusión libre, constante y como principio de gobierno, os ha de llevar á la ruina, porque ha de venir después la demagogia, á donde sin remedio tendréis que ir á parar.

Decís también que el clero católico es ignorante y que no se halla á la altura de las demás naciones protestantes donde hay libertad de cultos. El clero católico no ha tenido hasta ahora necesidad de escribir grandes obras en defensa de la religión, porque no ha sido atacada. Por lo demás, ¿no se educaba en las Universidades y en los Seminarios mejor que en otras partes? Los prelados españoles ¿no han dado grandes pruebas de virtud de saber y de abnegación? Yo no niego que en el clero hay algunos individuos poco ilustrados, como en todas las clases de la sociedad puede suceder. En la sociedad, unos son ignorantes, otros sabios, unos saben poco, otros mucho, y esto mismo ha de suceder en el clero, porque no han de ser todos iguales; pero yo, sin atreverme á hacer discutir en materias religiosas con cualquier persona de otra clase por ilustrada que sea.

Aunque la polémica fuese tan favorable á la ilustración como se dice, ¿dónde está el sacerdotado disidente que venga a sostenerla con el clero católico? Hoy la ciencia que se llama positiva se se reviste de un carácter ateo; ¿dónde está la defensa de la existencia de Dios hecha por los judíos? Hoy la ciencia que se llama crítica se reviste de un carácter anticristiano; ¿dónde está la apología del cristianismo por los protestantes? Solo el clero y los creyentes católicos son los que sostienen tremenda lucha contra la incredulidad.

La ilustración judía se manifiesta en la Bolsa; la ilustración protestante consiste en recoger libros esterlinos, y en que los pastores paseen con su mujer y sus hijos, en concurrir un día á la semana á cierto salón en traje de sociedad, en recibir allí unas cuantas páginas de la Biblia ó de otra obra, aunque sea de Renan, porque esto importa poco, y en marcharse después á su casa. Estos son los modelos que para el clero católico ha de traer la libertad de cultos.

Meditad, señores, los muchos males y el ningún bien de la libertad de cultos, y esos males no los podéis evitar con paliativos mientras dejéis subsistentes los principios absolutos de la libertad que os ha de ahogar y traer en último resultado á la consecuencia socialista. ¿Tiene alguna solución el liberalismo y la revolución de vuestros respectivos á la cuestión social, dentro de vuestros principios, para que podáis decir á los socialistas que no quieren lo justo? Ellos os responderán: «tenemos recibido de Dios una razón tan grande y soberana como la vuestra; entraremos en el terreno de la fuerza.» Esta cuestión se resolverá sabe Dios cómo, porque depende de los elementos con que el Gobierno cuente; y no será fácil encontrar el medio de hacer desprender de las masas las ideas que para hacer triunfar la revolución las imbustres.

La religión católica, en cambio, tiene soluciones para la cuestión social; la religión católica es la única que aconseja la paciencia al pobre, al rico la caridad. La religión católica es la única que tiene ministros llenos de abnegación, llenos de celo, que son los únicos que van á asistir en tiempo de peste á los moribundos, pues los protestantes buyen y los dejan entregados á sus familias; los únicos sacerdotes que tienen abnegación para exponerse á perder la vida á la cabecera de la cama de los moribundos. (Risas y murmullos.) No extraño nada, señores diputados, ni me extraño esas risas, ni me extraño esos murmullos, ni nada, porque yo vengo resuelto á que me aplaudan, vengo resuelto á oír risas y murmullos y á oírlos con serenidad y hasta con valor. Puede parecer muy malo lo que sostengo....

El señor VICEPRESIDENTE (Cantero): Siga V. S. su discurso; nadie ha interrumpido á S. S.

El Sr. DIAZ CAÑEJA: Señores diputados, si queis que en España se establezca el protestantismo, si queis que en España se establezca la duda en todo, si queis que en España haga progreso, no solo el protestantismo, sino el indiferentismo, el deísmo, el ateísmo y hasta otra cosa, más los déis un ejemplo; si queis que en España se establezca el Sr. Quintero, comenzad por la libertad de cultos. Ella por sí sola, aisladamente, no dará, desde luego, esos funestos resultados; pero con el tiempo, siguiendo su curso estas doctrinas que llamais revolucionarias por excelencia, ya vendrá la demagogia ya vendrán el desorden y el caos. Si queis establecer esa completa libertad, si queis sobreponer la razón á todo, no legiséis. ¿Para qué? porque la razón es soberana, es independiente, y según ese principio yo diría: no me puedo sujetar á vuestras leyes, porque mi razón me lo prohíbe, me indica que no debo sujetarme, y es mi único criterio del bien ó del mal.

Yo ruego á los señores diputados que mediten bien sobre esta cuestión, que no es de partido, como se ha dicho, sino una cuestión española, so-

cial, muy alta, y si no entráis por ese camino que os propongo, si no protejéis, no por privilegio, sino por consideraciones de justicia, los principios de la religión católica apostólica romana, yo creo que la Constitución que vais á votar ha de ser la inscripción que se ponga en la losa sepulcral de la revolución. Hé dicho.

PARTE EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS, 14 (por la tarde).—Ayer las reuniones electorales han provocado tumultos considerables.

Se ha cantado la Marsellesa. Estos tumultos han sido dispersados por la guardia municipal.

LONDRES, 14.—En la Cámara de los Comunes, el Sr. Otway, respondiendo á lord Bentinck, ha dicho que el Gobierno español ha reusado someter de nuevo el asunto del *Tornado* á un tribunal especial.

PARIS, 15 (por la tarde).—Una circular del ministro del interior recomienda á los prefectos la ejecución del art. 8 de la ley electoral, que dice: «Las reuniones electorales deben cesar cinco días antes del escrutinio.» y recuerda que el art. 13 dá á los prefectos el derecho de aplazar toda reunión que tienda á turbar la tranquilidad pública.

VIENA, 13.—El discurso de la corona con motivo de cerrarse el Reichsrath, insiste sobre la paz como condición indispensable para la prosperidad del Austria.

Está asegurado el sosten de la paz por las relaciones amistosas con los otros Estados.

Este discurso termina haciendo un llamamiento á la armonía de todos, sobre el terreno de la Constitución.

PARIS, 16.—El *Journal officiel* de hoy publica un aviso del prefecto de policía señalando los desordenes provocados por las reuniones públicas y recordando las prescripciones relativas á la libre circulación sobre la vía pública. Añade que no serán tolerados nuevos desórdenes y que la ley sobre tumultos será aplicada en caso necesario.

Son invitados los buenos ciudadanos para no mezclarse con los perturbadores.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 17 DE MAYO DE 1869.

EL MONARCA.

Rasgos característicos de la nación española se han considerado siempre su amor á la religión y á la monarquía, su altiva y fiera independencia.

Estos tres sentimientos brotaron al primer latido de su corazón, y la imprimieron desde la cuna el sello de su futura grandeza.

En defensa de la religión católica, en defensa de sus reyes naturales y de la independencia nacional, sendos puñados de hombres se juntaron y combatieron en Asturias y los Pirineos, y cien y cien generaciones siguieron peleando hasta arrojar más allá del Estrecho de Gibraltar á los enemigos de Dios, del rey y de la patria.

Dios, patria y rey fue también el grito de los héroes de la independencia en nuestro siglo, que más oportunamente se exhala de lo íntimo de su pecho, es el lema constante y perpetuo de su bandera, es la cifra y compendio de todas sus aspiraciones, el íman de sus deseos, el rasgo indeleble de su carácter, su fé de vida, el calor de sus entrañas.

Cuando en nombre de la nación española se hace algo contra la religión, protesta; si contra el rey y la independencia nacional, protesta también. No siempre ha triunfado; pero nunca ha dejado de protestar.

Siendo esto así, como lo es, parece imposible que los revolucionarios españoles, que al fin son españoles por más que sean revolucionarios, desconozcan á su nación de tal manera, que no titubeen en herirla precisamente en los tres objetos predilectos del pueblo español, en su Dios, en su rey, en su orgullo nacional.

La han herido en sus sentimientos religiosos destruyendo la unidad católica y persiguiendo al catolicismo hasta dentro del santuario: la han herido en su rey buscándolo fuera del derecho y de la tradición, y la han herido, por último, en su altiva independencia, echándose á porrieros de monarcas advenedizos, lo cual es un crimen cuando se tienen propios, para salir desairados, lo cual es además una humillación.

Protestar que España no proteste, como está protestando, cuando vé protegidas la impiedad, la herejía y la blasfemia, y perseguida la predicación de la divina palabra; cuando se destruyen iglesias católicas y se autoriza la construcción de sinagogas y templos protestantes; cuando se abonan gastos de la revolución y se deja perecer de hambre á los ministros del Altar, es pretender un imposible, es empeñarse en que España deje de ser España.

Querer que el pueblo español ande mendigando reyes de nación en nación, cuando la Divina Providencia le ha deparado un rey natural, joven y dotado de las cualidades que pueden hacer feliz al pueblo, un príncipe como no lo ha tenido muchos años ha, y querer que este país no rechace y desdeñe la obra de la intriga y la corrupción, es hacerle el mayor de los insultos.

No sabemos en qué términos formulará España su protesta política; sólo sabemos que la protesta ha de venir, porque el pueblo español no puede menos de ser monárquico de veras, celoso de su dignidad, altivo y pundonoroso.

Solo sabemos que estamos haciendo todos los esfuerzos imaginables para que esa protesta no cueste una sola gota de sangre, siendo como debe ser unánime, eléctrica, avasalladora de los mismos revolucionarios españoles, que al fin son españoles, como antes hemos dicho, á pesar de ser revolucionarios.

Y no, no es quimérica nuestra esperanza, ni vano el noble deseo de nuestro corazón. Los hombres de Setiembre, si bien han causado ir-

reparables males á la patria, han hecho sin advertirlo el bien de despertarla del vergonzoso letargo en que la tenían sumida treinta y cinco años de doctrinarismo.

Al derribar en pocos días el trono ocupado por una mujer de buenos sentimientos, nos han dado á conocer que estos sentimientos no bastan para reinar y que España necesita un hombre.

Lo necesita la religión para respirar; la monarquía para arrojar la diadema de talco y de cartón y ceñirse la corona de oro macizo; la independencia nacional para reposar bajo la espada de un caballero; lo necesita la libertad misma que divorciada de la religión tiene que degenerar en licencia y anarquía.

Lo necesita la libertad de la Iglesia, el honor del ejército español; lo necesita el crédito, si ha de salir de su agonía; la aristocracia, si ha de recobrar su antiguo prestigio; la industria, si ha de alcanzar la protección debida; el contribuyente, si no ha de perecer esquilado por el desgobernio y despilfarro de todos los partidos liberales; y sobre todo, lo necesita el pueblo, el pobre pueblo que con superior instinto ha conocido, ha sentido el primero esta gran necesidad.

¿Qué más?

No es solo España quien necesita un monarca verdadero en el trono de San Fernando; lo necesita Europa.

Estamos hoy en vísperas de una gran batalla, en que van á luchar naciones contra naciones. Los futuros contendientes se aperciben para el combate, buscando alianzas y en su defecto, neutralidad. Para los cálculos de la campaña es preciso buscar la mayor suma posible de datos seguros, y esta seguridad respecto de España, no puede dársele ni una situación interina como la actual, ni una revolución efímera como lo sería la republicana, ni un rey de hechura revolucionaria, que sería deshecho con más facilidad que habría sido fabricado.

Europa necesita, pues, en España un hombre en cuya palabra se pueda fiar, cuya política no cambie al vaiven de los partidos; y los monarcas irresponsables, ni pueden tener lo que se llama palabra de rey, ni fija hay que pedir al Gobierno del fluctuante parlamentarismo.

En esta necesidad generalmente sentida fundamos nuestra esperanza de un advenimiento glorioso, ante el cual tengan que inclinarse los frentes de los pocos que no levantan los brazos para aclamarle con entusiasmo.

Porque estos hombres, que responden á las grandes necesidades de un pueblo y de una época crítica en la política de las naciones, no se forjan en el yunque de una discusión parlamentaria, ni salen de las intrigas de un diplomático desacreditado, ni se levantan sobre el pedestal de conciencias corrompidas. Esos hombres vivificados por la Divina Providencia.

No hay más remedio entonces que abrirles paso. El pueblo los reconoce como suyos: traen el sello de la nación que los acredita como castizos, vienen á proteger la religión, á vindicar nuestra honra, á restaurar la monarquía, y por eso se les saluda al grito de Dios, patria y rey.

El siglo VIII se abraza entonces con el siglo XIX; Madrid con Granada y Covadonga; la libertad con la tradición, Carlos VII con Pelayo.

La historia de España recobra su unidad y la nación su fisonomía propia, sus rasgos característicos de amor á la religión y á la monarquía, de altiva y fiera independencia.

EL THABOR Ó EL CALVARIO.

Diga lo que quiera el doctrinarismo, la lucha en que hoy está empeñada toda Europa, y singularmente España, desde Setiembre acá, no puede tener más que un término radical y tal vez definitivo.

Quien dé á esta lucha otro carácter que el religioso, se equivoca. No hay cuestión de formas de Gobierno; no hay cuestión de dinastías; no la hay de personas más ó menos aptas para gobernar, más ó menos simpáticas á los pueblos. La única cuestión que hoy interesa vivamente á los hombres, que agita los ánimos y acalla las voces del egoísmo y de la preocupacion es la cuestión religiosa.

Gentes cuya mirada no traspasa jamás el nivel de las miserables pequenezes de partido; gentes que se han reído estúpidamente al oír que en la constante batalla entre los liberales y los no liberales se debatía nada menos que la vida ó la muerte social del catolicismo, abren hoy los ojos con espanto al ver que la revolución desmascarada no es otra cosa que el odio contra la Iglesia de Dios.

Ya nadie duda de que en esta guerra á muerte sólo hay dos enemigos frente á frente: el calicismo, de una parte; la revolución, de otra. Si algo hay en medio, ese algo será hecho añicos en el momento en que los dos adversarios se arrojen el uno contra el otro.

Como no hay mal que por bien no venga, el motín de Setiembre ha producido el bien de poner las cosas en claro, deslindando perfectamente el terreno que unos y otros debemos ocupar.

Nadie se llame á engaño: nadie preste ignorancia de hoy en adelante. Todo el que se ponga de parte de la revolución, descubierta ó encubiertamente; todo el que acepte cualquiera de sus principios esenciales se pone sin remedio contra el catolicismo, contra la sociedad, contra Dios.

Nótese bien la situación en que se encuentra la Iglesia católica. Desde que se constituyó socialmente al lado ó sobre el imperio, nunca ha

tenido menos fuerzas materiales de que disponer que en la actualidad; nunca, sin embargo, se ha apercibido á dar una batalla tan dura y tan general al mundo entero como en la actualidad.

Abandonada de todos los poderes de la tierra, recibiendo constantes ataques de aquellos mismos que le juraron fidelidad y respeto, se dispone á reunirse en Concilio ecuménico y lanzar el rayo de la excomunion sobre los principios constitutivos de la moderna sociedad revolucionaria.

Santa, fuerte, incommovible, porque está fundada sobre la palabra de Dios, la Iglesia romperá con todo el mundo, si todo el mundo se le opone, pero sacará á salvo la verdad inmaculada y los hombres vivirán y la sociedad será también salva.

¿Y cómo ha de suceder esto? Nadie es capaz de preverlo. El fin es providencial; los medios tienen que ser providenciales. Solo Dios, pues, sabe el secreto de cómo ha de verificarse el milagro que esperamos. Más de todas maneras, hay dos términos á que nuestra vista alcanza: el Thabor ó el calvario; el triunfo de la gloria ó el triunfo del martirio. ¡El triunfo siempre!

Tal es la situación de la Iglesia, y como unida á ella con brazos estrechos de fé y amor, tal es asimismo la situación de la causa católica y monárquica de España.

Se trata de dar una batalla sangrienta y definitiva á la revolución. Ha levantado su cabeza hedionda coronada con el laurel de la victoria; todas las fuerzas, todo el poder de la tierra están de su parte con lo cual se jacta de ser invencible.

¿Qué tenemos nosotros en contra de ella? Todo y nada. Tenemos la justicia; tenemos la comunidad con la Iglesia; tenemos á Dios, cuya causa es la nuestra: es decir, lo tenemos todo. Pero una larga historia de proscripción y persecuciones han agotado nuestras fuerzas materiales; el alejamiento del poder nos ha privado naturalmente de la influencia sobre las instituciones sociales que, en cambio, han estado absorbiendo el virus revolucionario; los Gobiernos de Europa, hijos unos, aliados otros de la revolución no pueden prestarnos su apoyo mientras no renieguen de su madre ó rompan esa alianza que los sujeta. Por otra parte, como hombres que somos, hay entre nosotros grandes miserias, falta de abnegación y sobra de miras diversas. En este sentido, pues, no tenemos nada. De modo que como la Iglesia, podemos decir que vamos contra la sociedad revolucionaria, contra el mundo entero que nos odia, y que humanamente es más fuerte que nosotros.

Sin embargo, hay un gran pueblo con nosotros, grande y generoso, cristiano y caballero siempre, cuyas hazañas no se

LA CRISIS Y LA REGENCIA.

La salida del Sr. Lorenzana del ministerio de Estado está a punto de ser un hecho. Los rumores que acerca del asunto circulaban días atrás se han confirmado.

El ministro de Estado, según dan á entender los periódicos de la situación y singularmente los unionistas, no ha podido resistir que personas extrañas al ministerio quisieran influir en el arreglo del personal dependiente del mismo, que es de la exclusiva competencia del ministro. Más claro: deshaciéndose los progresistas por D. Fernando de Portugal, hánse echado por esos mundos á buscar quien le sustituyera. Como en punto á candidaturas, unionistas y progresistas van por opuesto camino, queriendo los primeros á Montpensier y los segundos á otro que no tenga con los unionistas los compromisos que tiene el duque, resulta que los agentes diplomáticos nombrados por un ministro montpensierista, no pueden ser buenos agentes de los progresistas y prestarse á buscar un rey que menoscabe los derechos adquiridos por el candidato de la union. Por eso el Sr. Olózaga y los suyos, según se dice, pretenden que se envíe á Lisboa un diplomático de su devoción que pudiera hacer aún otra tentativa cerca de la familia real portuguesa, y para esto se había elegido al Sr. Fernandez de los Rios, progresista y particular amigo del Sr. Olózaga. Querían también que á Londres fuera el Sr. Mazo, para lo cual era preciso destituir al Sr. Tassara, amigo íntimo del Sr. Lorenzana y que acaba de tomar posesion de su puesto cerca del Gobierno inglés.

Ante tales exigencias no muy compatibles con la independencia y la dignidad de un ministro, aunque sea del Ejecutivo, ni con los intereses de la union liberal, parece que el Sr. Lorenzana ha puesto piés en pared y ha dicho: «no paso por eso; ni nombre representante de España en Lisboa al Sr. Fernandez de los Rios, ni admito la dimision de mi amigo Tassara que, sabedor de lo que aquí sucede, me la ha enviado ya por telégrafo. Me retiro del ministerio.»

Y en efecto, el Sr. Lorenzana presentó su dimision, y según dice un diario unionista se despidió de los empleados del ministerio de Estado.

Algun periódico no unionista ha indicado que la dimision del Sr. Tassara, que no quería admitir el ministro de Estado, había sido forzosa y producida por haber faltado aquel señor en París y Londres á las instrucciones que le había dado el Gobierno. En cambio otro periódico de la union dice que tratando los progresistas de renovar sus gestiones para conseguir un candidato en Portugal, el Sr. Lorenzana no ha querido poner la cara para recibir un nuevo bofetón moral.

De todo lo cual se deduce, que la salida del Sr. Lorenzana no queda reducida á los límites de una cuestion personal, sino que se hace cuestion de partido entre unionistas y progresistas.

A última hora se decía anoche que el Sr. Lorenzana consiente al fin en conservar la cartera de Estado hasta que se vote el artículo 33 de la Constitución, despues de lo cual, según es sabido, se tratará de la modificacion del ministerio con regencia ó sin ella.

Con regencia ó sin ella decimos, porque verdaderamente este punto no está resuelto ni mucho menos. La repugnancia de los unionistas á que el duque de la Torre acepte el puesto de regente, no se ha podido vencer; y por otra parte, los periódicos acérrimamente montpensieristas, como si obedeciesen á una consigna, combaten ayer sin rebozo la idea de la regencia, por considerarla, como es en efecto, una prolongacion de la interinidad actual, cuando urge, según ellos dicen, apresurar la constitucion definitiva del Gobierno del país.

En este sentido se expresan ayer la llamada *Gaceta del Clero* y *Las Novedades*, á quienes copia con fruicion *La Correspondencia*.

Además, prescindiendo del interés de los montpensieristas, que es conocido, y de la repugnancia de los unionistas, que consiste en que ven en la regencia gran detrimento de su influencia, ocurre que la mayoría del Congreso, es decir, ese gran número de diputados que sin tener un pensamiento preconcebido están dispuestos á secundar los deseos de los hombres con quien tienen más afinidad, han comprendido que con la regencia no se resuelve nada.

Tal es, al parecer, la situacion de hoy. ¡Bella situacion por cierto! Los partidos dominantes comprenden que no es posible seguir así: ninguno de ellos puede sobreponerse á su rival por la fuerza, y en defecto de esta quieren acudir á la astucia; mas como todos piensan en lo mismo, es muy difícil que uno engañe al otro. Por eso el pensamiento de la regencia salido de la mollera de los progresistas no ha dado ni dará tal vez resultado alguno, porque los unionistas, que han comprendido la jugada, no la aceptarán sin condiciones que se opongan al fin de aquellos, que es sobreponerse á sus contrarios; y con tales condiciones no se conseguiría nada; porque la interinidad continuaría indefinidamente, y con ella el dualismo de los gobernantes.

Un hecho importante que el Sr. Ulloa mencionó en las Cortes el viernes último, y que *El Imparcial* de hoy refiere con minuciosos detalles, ha venido á confirmar la opinion que tiempo hace emitimos en las columnas de *EL PENSAMIENTO ESPAÑOL*, respecto al provenir de la republica norteamericana.

Parece que en aquel país ha comenzado á ver la luz pública con buen éxito un periódico intitulado *El Imperialista*, apadrinado por el señor

Adolfo Borie, ministro de Marina de los Estados Unidos, y favorecido por el presidente general Grant.

El Imperialista, cuya suscripcion es grandísima y va aumentándose de día en día, responde á las necesidades de orden y de estabilidad que sienten allí todas las clases, hartas de discordia y temerosas de un sacudimiento demagógico engendrado por el uso y el abuso de las absurdas libertades en que descansa la Constitución de aquel heterogéneo país.

Las siguientes palabras de *El Imperialista* dicen perfectamente el camino que siguen las clases conservadoras de los Estados Unidos en punto á doctrinas políticas y forma de gobierno: «Nada importa el nombre que se dé á la nueva forma de gobierno. *El imperio nos traerá la paz. Lo rechazamos acaso porque no nos guste el nombre de quien nos la traiga? El Imperialista enarbola la bandera imperial para hacer la guerra al pendon rojo de la anarquía republicana.*»

«El imperio nos traerá la paz.» Frase idéntica á la que Napoleón III pronunció en el momento de dar el golpe de muerte á la república francesa. Frase que encierra una gran enseñanza para todos los pueblos que se dejan alucinar por el resplandor funesto de una libertad mentida.

Tras los excesos de la república, los excesos del imperio, el despotismo del sable. Esto nos dice la historia de todos los tiempos y de todos los países, sin escepcion. Esto sucederá indudablemente en los Estados Unidos con gran contentamiento de los hombres de orden, cansados ya de guerras intestinas y avergonzados del grosero materialismo que impera en las instituciones políticas.

El imperio dará la paz, sin duda ninguna; y si llega á informarse en el espíritu católico, el imperio lejos de ser abusivo puede constituir un Estado verdaderamente libre y grande que haga del Nuevo-Mundo el centro de toda la tierra, como ha sido Europa hasta hoy.

De todas maneras, conste que la idea ha empezado á cundir en los Estados Unidos con aplauso de millares de gentes y con la proteccion del mismo Gobierno. Una idea que así empieza acaba siempre por ser un hecho.

Las Novedades dice que nosotros hemos aplaudido la orden que se dice dirigida por el Cardenal Arzobispo de Toledo á los Sacerdotes de Madrid, recomendándoles que concreten sus sermones á los asuntos puramente evangélicos.

Mal hemos podido aplaudir semejante orden, cuando ni la hemos visto, ni sabemos siquiera que tal orden exista.

De donde se deduce que *Las Novedades* sueña ó no sabe leer.

La Juventud Católica ha dirigido una afectuosa carta al Sr. D. Vicente Pastor, manifestándole su adhesion y respeto, al mismo tiempo que le felicitando por haber sido encarcelado por defender la fé católica.

Los jóvenes católicos dicen al Sr. Pastor, que en vez de censurar su noble y cristiana conducta, la tomarán como modelo, y tendrán valor para proclamar siempre la verdad y protestar con energía contra las blasfemias é impietades.

También los alumnos del Seminario de Valencia, de donde ha sido catadrático el Sr. Pastor, le han enviado una entusiasta carta suscrita por 260 firmas, adhiriéndose por completo á las doctrinas emitidas por el sábio Sacerdote, y prometiendo seguir su ejemplo.

Estos homenajes honran mucho á los que los tributan, y más al Sr. Pastor que los recibe, y está siendo objeto de los más vivos testimonios de general simpatía.

La Asociación de Católicos ha repartido ayer en la romería de San Isidro algunos miles de ejemplares del Catecismo del señor Cardenal de Santiago, en que se refutan los errores del protestantismo.

Esta noble conducta debe ser imitada por todos los católicos en la parte que cada uno pueda. Trabajando con fervor y ahinco conseguiremos neutralizar y aun destruir los efectos de la propaganda impia.

El pueblo ayer, y lo decimos con satisfaccion, recibia con ansiedad los libros piadosos. Aliméntenos esos buenos deseos, y fomentemos los sentimientos del pueblo que es todavía católico hasta la médula de los huesos.

Los diarios liberales han dado estos días en la gracia de presentar al ilustre general Cabrera, conde de Morella, en disidencia con Carlos VII, y un tanto aficionado á las ideas modernas.

Excusado era desmentirlo, y nosotros no lo haríamos á no tener que enterar á nuestros lectores de un caso desgraciadamente cierto.

Nos referimos al general carlista D. José Masagoré, quien mal aconsejado publicó días atrás en París un manifiesto á todas luces perjudicial á la causa de la monarquía.

Carlos VII, con el carácter y energía que lo distinguen, y de los cuales tanto espera nuestro país, acaba de reprobado la conducta del general, exonerándole de todos sus grados y condecoraciones.

Con principios como D. Carlos, significan muy poco para el éxito de la causa ocurrencias como la del Sr. Masagoré.

En una carta de Santiago que tenemos á la vista se nos refiere un hecho, acerca del cual debemos llamar la atencion de los periódicos revolucionarios, para demostrarles elocuentemente una verdad que se empuñan tenazmente en negar, por más que salta á la vista de todas las personas sensatas é imparciales.

Redactada y suscrita por más de trescientas firmas la felicitacion que los alumnos de aquella Universidad han presentado al Emmo. señor Cardenal, por la defensa hecha por el mismo de la unidad católica, ocurriose, en mal hora, á algunos otros jóvenes escolares de ideas liberales, la de dirigir otra felicitacion al diputado Suñer y Capdevila, pero tuvieron que desistir de su pensamiento por no encontrar firmas que la suscribiesen. No obstante, trataron de halagar al progresista Sr. Montero Rios, catadrático de medicina y rector de aquella Universidad, hermano del diputado del mismo nombre, que forma parte de la comision encargada de redactar la Constitución, felicitando á este último por sus ideas libre cultistas.

Pues señor, ni por esas. Dos de los numerosos alumnos del Instituto se encargaron de recoger firmas, y tan poca esperanza debían tener de encontrarlas, que recurrieron al pobrisimo expediente de engañar á sus compañeros, haciéndoles creer que aquella era una nueva felicitacion dirigida al Eminentísimo Prelado. Pronto, no obstante, descubriose tan pueril artificio, pues apenas iban recogidas cinco firmas, cuando llamándose á engaño dos jóvenes de los cinco hermanos, arrebataron la exposicion, rasparon como pudieron sus nombres, y prorumpieron en atronadores vivas á la religion y á la unidad católica, vivas que fueron unánimemente repetidos por los alumnos del Instituto, que cercaron á sus dos desdichados compañeros, los cuales tuvieron que retirarse corridos.

Hé aquí una prueba de la verdad que no quieren ver los revolucionarios, obcecados hasta el extremo de negar que sus ideas se hallan en exigua y evidente minoría en todos los pueblos de España, donde el sentimiento católico, por la misericordia divina, se encuentra todavía profundamente arraigado, á pesar de los desesperados esfuerzos que para extinguirlo está haciendo la impiedad.

El número de la *Propaganda Católica* de Valencia que recibimos ayer, contiene una protesta seguida de 600 firmas de las señoras de Carrion de los Condes, contra las blasfemias proferidas en las Cortes.

También hemos recibido una manifestacion suscrita por los alumnos del Seminario de San Cayetano de Ciudad Rodrigo, en la que protestando contra las blasfemias proferidas, se adhieren completamente á las doctrinas sustentadas en las Cortes acerca de la unidad católica, por los reverendísimos señores Cardenal Arzobispo de Santiago, Obispo de Jaen, y por el Magistral de Vitoria.

En el mismo sentido han formulado y dirigido á las Cortes una protesta los señores rector, catadráticos, superiores y alumnos del Seminario conciliar de Orense.

El Puente de Alcolea, que no es testigo sospechoso, desmiente el hecho publicado por *El Universal*, de que el ilustrado párroco de Chamartin de la Rosa se negara á administrar los Sacramentos al profesor de instruccion primaria del barrio de Teatun.

Esto quiere decir que continúa el sistema de calumniar al Clero. Nosotros tenemos en nuestro poder una carta del Sr. Cura párroco de Villafranca, desmintiendo todos los cargos formulados contra el mismo en un comunicado que ha visto la luz en *La Igualdad*, y manifestándonos que el referido señor Cura ha dado poder para que se demande al diario republicano. Los periódicos revolucionarios, sin embargo, no desisten de una tarea que todos sabemos al fin que se encamina.

Entre los gobernadores que más tiranizan á los católicos, sobresale el de la provincia de Burgos, Sr. Massa y Sanguinetti. Racorre los pueblos al frente de columnas volantes; publica circulares terroríficas; promete castigos ejemplares; no deja en paz á nadie, y no omite medio alguno para presentarse como uno de los más terribles enemigos de los reaccionarios.

El Sr. Massa y Sanguinetti quiere darse importancia y hacer creer al Gobierno, que solo él es capaz de deshacer los manejos carlistas, y que su vigilancia tiene á raya á los perturbadores.

Entre las cosas que hace acaso para merecer, hay una que llama particularmente la atencion. El Sr. Massa manda ir frecuentemente á su tribunal personas de diferentes pueblos para que no se dude de que su accion escudriñadora se extiende por toda la provincia. Estas medidas no tienen más resultado que incomodar al prójimo y hacer gastar dinero, porque las supuestas conspiraciones, que sirven de pretexto al Sr. Massa para hacer viajar á sus administrados, no existen más que en su imaginacion de progresista.

Hace algunos días, según nos escriben de Melgar de Fernamental, el Sr. Massa envió un oficio á este pueblo, mandando que con toda urgencia se presentaran ante su autoridad el Cura párroco, el coadjutor y otros cuatro honrados vecinos. Es de advertir que era domingo y que había en el pueblo muchos enfermos de gravedad, circunstancias muy atendibles para que no abandonaran la feligresía el párroco y el coadjutor.

Cualquiera pensaría que era muy grave el motivo de su llamada; pero el Sr. Massa no sabia si quiera para qué lo había mandado llamar: necesitó tener un expediente delante, y luego que le vio, echó un sermón progresista al párroco y vecinos de Fernamental, hablándoles de conspiraciones y de la reaccion, despues de lo cual les dijo que podían volverse á su pueblo.

Pero es el caso, que cuando se disponían á hacerlo, pensando sin duda el Sr. Massa que había obrado muy mal haciéndolos viajar sin motivo, mandó al señor cura que se detuviese dos días en Burgos. No hubo medio: ni los debates parroquiales, ni otras razonables excusas, sirvieron al señor cura párroco para librarse del despotismo del señor Massa Sanguinetti.

De estos y otros hechos se deduce, que los habitantes de la provincia de Burgos, como los de

otras muchas, están á merced de tiranuelos que conculcan los mismos derechos individuales proclamados por la revolucion.

Y todo sin motivo ni fundamento alguno: tal vez con el objeto de contraer méritos para con los revolucionarios, á costa de la honra y tranquilidad de gentes pacíficas y por medio de farsas que no deben jamás tolerarse.

La villa de Bornos (Andalucía) ha dado una brillante prueba de sus sentimientos religiosos como las están dando todos los pueblos de España, cubriendo de innumerables firmas una protesta de fé católica que debe obrar ya en poder del excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de Jaen. Los librecultistas españoles pueden estar satisfechos de su obra: lucidos les deja la inmensa mayoría de los españoles.

No pueden leerse sin experimentar el más vivo entusiasmo las descripciones que recibimos de las brillantes funciones de desagravios que se están verificando en España, siendo de notar que contra la opinion que abrigan algunos de los miembros del Poder ejecutivo, las capitales de provincias, las ciudades más populosas son las que á mayor altura levantan en estos momentos su ardiente fé y entusiasmo religioso: diganlo Madrid, Málaga, Barcelona, Valencia, Sevilla y tantas otras como pudiéramos citar, cuyos templos no han bastado á dar cabida á los fieles que á ellos han acudido ansiosos de desagraviar á Dios y á la Inmaculada Virgen Maria su Santísima Madre. En ocho mil personas, nos dicen de Vich, que se podía calcular sin exageracion el número de personas que han acudido á aquella iglesia catedral, con motivo del solemne Triduo de desagravio que allí se ha celebrado. ¡Bendito sea Dios que tan misericordiosamente consuela á la Iglesia en sus tribulaciones!

Despues de los trabajos, conferencias, discusiones é incomodidades que ha ocasionado la cuestion de regencia á los hombres de la situacion, hasta hacerla aceptable para todos, ahora salimos con que no hay nada de lo dicho. Así al menos nos lo anuncia anoche un diario noticiero, diciendo que casi puede mirarse como desechada la idea de una regencia, y que hoy solo se piensa en concluir la Constitución en el plazo más breve.

Un periódico ha oido decir que es cosa resuelta el nombramiento del general Córdova para capitán general de la isla de Cuba, en reemplazo del señor Dulce, quien parece está indicado para formar parte del nuevo ministerio en ciernes.

Anuncia *El Memorial Diplomático* haber salido á la palestra un nuevo pretendiente á la corona de España. Es un individuo de la familia de los condes de Reischach, que tiene un tío Cardenal, y un hermano que sirve como general en el ejército austriaco.

Este nuevo candidato dice que probará con una genealogía auténtica que descende en línea recta que en el siglo XIV se casó con el conde Conrado de Reischach, ascendiente del pretendiente.

Según dice *El Cronista* de Nueva-York, el 1.º de Mayo debió salir de dicho puerto un vapor armado en guerra y con cargamento de armas y pertrechos militares para los insurrectos de Cuba.

Dice un periódico situacionero: «Personas recién llegadas de Castilla aseguran que allí, donde la miseria y la novedad habían proporcionado no pocas adhesiones á la idea republicana, se ha anulado esta completamente tan solo por los ataques al sentimiento religioso.»

Traslado á los hombres de la situacion.

Lo que más alarma en Barcelona á las clases conservadoras, dice un diario noticiero, es el rumor que extienden los republicanos de que el capitán general Sr. Nouvilas participa de sus opiniones.

Parece que hoy deben reunirse en Tortosa los representantes de los comités republicanos de Cataluña, Aragón y Valencia, para acordar lo que debe hacer el partido luego que se discuta la forma de gobierno.

En un periódico de Extremadura se dá cuenta del asesinato del alcalde popular de Casas de Reina, D. José Cabeza, en la noche del 9 del corriente.

Ayer se verificó enmedio del mayor entusiasmo, el embarque de los tercios vascongados en el puerto de Cádiz, haciendo rumbo inmediatamente para la isla de Cuba.

Hoy tendrá efecto una nueva farsa, vulgo manifestacion libre cultista, la cual se dirigirá al llamado quemadero de la Cruz, donde según *La Correspondencia*, se pronunciarán algunos discursos que serán impresos y distribuidos por cuenta de los protestantes residentes en esta capital.

Con este motivo, dice un periódico que los protestantes de España tratan, por lo visto, de resucitar el culto de los animales del antiguo Egipto. Decimos esto, añade, porque desde la costilla de bueche (*asinus pullus*, para que se nos entienda) que al Sr. Echegaray presentaron como costilla de judío, sin duda porque no era costilla de bautizado, hasta la mandíbula de perro galgo, con sus bien conocidos dientes de tal, que muy envuelta en un papel y como veneranda reliquia enseñaba hace unos días la vendedora de agua que en aquel punto suele colocarse, y según cuyo respetable testimonio había pertenecido á una infeliz ajusticiada, ni se ha descubierto ni descubrirá en aquel punto hueso alguno que no haya sido de perfecto animal.»

El Pueblo dice que el proyecto de regencia está ya acordado por la mayoría de las Cortes. Dando ya como cosa hecha la regencia, confecciona el siguiente ministerio:

- «Presidente del Consejo y ministro de la Guerra, el general Prim.
- De Hacienda, Ardanaz.
- De Marina, Topete.
- De Estado, Ulloa.
- De Gracia y Justicia, Martos.
- De Fomento, Sagasta.
- De Ultramar, Balaguer.

De Gobernacion, Ruiz Zorrilla; aunque hay quien asegura que este ha significado su deseo de no formar parte del nuevo ministerio, á no ser que continúe desempeñando la cartera de Fomento.

También se habla de los señores Cantero y Mazoz para el ministerio de Hacienda.»

Este año se ha colocado un puestito con libros protestantes, Biblias y Evangelios á precios reducidos en la pradera de San Isidro. La Asociación de católicos ha repartido gratis en dicha romeria gran número de Catecismos de la doctrina cristiana y otros pequeños libros de religion.

Así deben obrar los católicos.

Hoy debe verificarse la reunion anunciada de los diputados de las provincias marítimas para ocuparse sobre el decreto de derecho diferencial de bandera.

Contestando á las indicaciones que hizo *Las Cortes*, sobre las bases de la futura regencia, dice *La Política*:

«Pierda cuidado *Las Cortes*, que ni el duque de la Torre habitará el palacio de Oriente, ni se rodeará de pompa y fausto, ni aceptaría la dotacion de seis millones, aun cuando las Cortes se la señalasen. *El Imparcial* dice hoy que esa dotacion será de dos millones de reales, y aun cuando no es mucho (tres millones tenia Espartero en una época más modesta que la actual), todavía habrá que rebajar algo de ella.»

Las lluvias en Extremadura son abundantes y la cosecha promete ser excelente. El ganado tiene pastos abundantes y abaratará sus precios.

También en tierra de Barros será cuantiosa la cosecha; pero no toda la provincia de Badajoz puede prometerse igual resultado, pues en algunas zonas limitrofes á Ciudad-Real tienen que arrancar las cebadas agostadas ya por falta de lluvia oportuna.

El riquísimo lord inglés marqués de Bute, recién convertido al Catolicismo, acaba de fundar en Jerusalem un hospital para leprosos.

ULTIMA HORA.

CORTES.

Abierta la sesion á la hora de costumbre, se hicieron algunas preguntas poco importantes, y en seguida el Sr. Serraciarra consumió el segundo turno en contra.

El orador dijo que estando acordos todos los partidos liberales en cuestion de principios, debían estarlo en la forma de Gobierno, pues que dados estos principios la única posible era la republica. Considero á la monarquía como enemiga de la libertad, y dijo que estando la soberanía en el pueblo, no eran los reyes necesarios, y solo podían ser enemigos del pueblo.

Dijo que con un monarca no había igualdad, ni podía haber libertad de imprenta ó de cultos, porque el rey era superior á los demás é inviolable, y porque siempre protegería á los que profesasen su religion.

Aseguró que el rey podría imponer su voluntad

Constitucion pedía. Habló despues de las divisiones de los monárquicos y dijo que en cuanto se eligiera rey este no sería rey de los españoles sino de un partido, y la monarquía que se crease sería como la pasada, y tendría los mismos defectos.

En seguida echó en cara á los diputados monárquicos la responsabilidad en que incurrian trayendo á un rey para que el pueblo se viese obligado á echarle á costa de nuevas revoluciones sangrientas.

Aseguró que esto sucedería irremisiblemente, pues los pueblos sufren á los monarcas el menos tiempo que pueden, y aquí los tolerarían por poco tiempo porque la monarquía nacia muerta.

Combatió la republica unitaria, y proclamó las ventajas de la federal, atacando á la monarquía que se trata de fundar, porque vendría á aumentar la excoision entre los españoles, dividiéndolos republicanos y monárquicos radicales, y produciendo una lucha encarnizada entre unos y otros, que ocasionaría la ruina de España.

El Sr. Silveira defendió la monarquía, diciendo que el Consejo de ministros respondía por el rey; y que siendo este constitucional, no podría coartar las libertades, porque no tenia medios para hacerlo.

Dijo que los republicanos siempre suponían á los reyes tiranos y traidores, y esto no era cierto. Elogió luego el sistema republicano, dijo que él lo quería, que España también, que Europa caminaba hacia la republica; pero que para establecerla había un obstáculo, que en Italia se llamaba Mazzini y en España Orense y Castelar.

Aseguró que los republicanos eran los obstáculos que se oponían con su impaciencia al establecimiento de la republica; pues que el país no la quería ni había arrojado á los reyes al arroyo á los Borbones.

Dijo que no era posible la restauracion en España, ni en sentido moderado ni carlista; que la situacion creada por la revolucion era magnífica.

El orador continuaba contestando al Sr. Serraciarra con mucha extension cuando dejamos la tribuna.

TELEGRAMAS.

(De la Agencia Fabra.)

PARIS, 16.—Se asegura que el «Diario Oficial» del imperio no tardará en publicar un decreto del emperador mandando que vuelvan á sus cascos los soldados de la quinta de 1860.

La reina de Inglaterra ha dirigido una carta autógrafa á Napoleon III para darle las gracias por la acogida que ha hecho al príncipe y á la princesa de Gales.

El periódico el «Gaulois» ha conseguido la autorizacion para poder ser vendido de nuevo en los kioscos.

BOLSA DE HOY.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado 26-00, 25-93, 26-05, 20, 30, 25 y 30; pequeños, 26-99, 60, 40, 27-00, 29-00, 28-00, 27-20, 26-50, 27-15 y 30-00; á plazo, 26-05, 20, 25 y 30 fin cor. d.

Títulos del 3 por 100 consolidado exterior, no publicado, 29-00 d.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 25-25 50, 60, 55 y 50; no publicado, 25-60 d.; á plazo, 25-50 fin cor. vol.

Billetes hipotecarios del Banco de España, publicado, 97-00.

Idem, idem, de la segunda serie, publicado, 84-00, 84-75 y 80.

Carpets provisionales de Bonos del Tesoro, publicado, 55-00.

Obligaciones generales por ferro-carriles de 2,000 rs., publicado, 50-30; no publicado, 50-60.

Idem, id., (nuevas), de 2,000 reales, publicado, 49-90 y 50-00.

Hemos recibido por el correo la protesta que el médico de Cáceres, D. Manuel de Ulibarri y Alba, ha publicado en nombre de todos los médicos cristianos contra el discurso ateo que pronunció el señor Suñer y Capdevila en las Cortes Constituyentes.

Segun escriben a un periódico desde Florencia, las gestiones del Sr. Montemar para alcanzar de Victor Manuel que su hijo el duque de Aosta aceptara la corona de España en el caso de que las Cortes le eligieran monarca, como pretendia una parte de la Cámara, han sido completamente inútiles, y el Sr. Montemar dará por terminada su tarea, regresando a Madrid. Hay que advertir que el diario del cual tomamos esta noticia, es montpensierista a toda prueba.

El partido progresista dió ayer en la Fonda Española de Madrid un almuerzo en honor de D. Julian Andino y de otros hombres benéficos que estuvieron sosteniendo con susocorros a las víctimas de los conatos revolucionarios hechos por el partido progresista en los últimos tres años. Continúan los banquetes formando parte integrante de la política progresista.

Leemos en un diario noticiero: «Los que se entretienen en formar ministerios para el día en que se nombre la regencia, destinan al Sr. Sagasta al ministerio de Fomento. Nada puede decirse todavía de cierto sobre regencia ni sobre modificación ministerial; pero si parece positivo que si el Gabinete actual se disuelve, el señor Sagasta, que hace días desea cesar en el manejo de los negocios, no formará parte del nuevo ministerio.»

Dice un periódico que después de defender el Sr. García Ruiz anteañoche su emienda en pró de la republica unitaria, hubo gran movimiento, quejas y recriminaciones entre los individuos de la minoría republicana. Tiempo hace que la discordia reina en el campo republicano, por más que sus jefes tratan por todos los medios de ocultarla.

Por decreto del mio nisterio Ultramar de 8 de Mayo, se fijan los estendidos de las parroquias y misiones de las islas Filipinas, a fin de evitar, dice el mencionado decreto, las desigualdades que en ellos existen, en esta forma:

- Artículo 1.º Los estendidos de los Párrocos y Misioneros de las islas Filipinas se arreglarán desde 1.º de Julio del corriente año a la proporcion siguiente: En las parroquias que no tengan más de 500 tributos, 400 escudos. De 501 tributos a 1,000 á razon de 360 escudos por cada 500 tributos. Desde 1,001 a 1,500, á razon de 325 escudos por idem. Desde 1,501 a 2,000, á razon de 300 escudos por idem. Desde 2,001 a 2,500, á razon de 275 escudos por idem. Desde 2,501 a 3,000, á razon de 250 escudos por idem. Desde 3,001 a 3,500, á razon de 225 escudos por idem. Desde 3,501 en adelante, á razon de 200 escudos por idem. Art. 2.º En ningun caso podrán bajar los estendidos de la cantidad máxima que corresponda por el mayor número de tributos al grupo inme-

diato anterior de la escala establecida por el artículo que precede.

Art. 3.º Están exceptuados de lo dispuesto en los artículos anteriores las parroquias, misiones, sacristías, coadjutorias y capillanas que por disposiciones especiales tuvieran declarada una congrua fija, las cuales continuarán en los términos en que están establecidas.

Art. 4.º Queda derogada la real orden de 10 de Diciembre de 1835.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se declaran suprimidos los siguientes títulos, por haber trascurrido con exceso el termino legal desde que por segunda vez se publicó en la forma establecida hallarse vacantes:

- «Ducado de Almazan, con grandeza de España de primera clase. Marquesados de Orellana, Rupit, Sotelo, Valle de la Colina, Villamayor de las Ibernias. Condados de Castellorrit y de Pernia.»

En vista de los rumores alarmantes respecto de conspiraciones reaccionarias que han circulado anteaño hasta penetrar en las Cortes, El Diario Español recomienda a los liberales la union, pues con ella siempre el triunfo será suyo, es decir, de la libertad. Algo difícilillo nos parece lo que el diario unionista pide, porque la verdad es que revolucion y union son dos cosas que mutuamente se repelen y rechazan.

Leemos en La Política de anoche: «Añoche se verificó el banquete con que el señor conde de Alté, ministro de Portugal en Madrid, ha querido obsequiar á nuestro distinguido amigo el Sr. D. Cipriano del Mazo, representante de España en Lisboa.

A esta comida diplomática asistieron además del Sr. Mazo, que ocupaba el puesto de honor, el embajador de Francia, baron Mercier; el Sr. Caniz, ministro de Prusia; el de Austria, conde Karniski, y el de Italia, Sr. Corti; el primer secretario de la legacion británica, Sr. Freanch; el Sr. Magalbes, primer secretario del conde de Alté; D. Felipe Mendez Vigo, varios otros individuos del cuerpo diplomático y algunos portugueses de distincion.»

Segun escriben de Búrgos al mismo periódico, se extraña mucho en aquella ciudad que todavia no se haya satisfecho la cuenta de los médicos que embalsamaron el cadáver del malogrado gobernador, señor Gutierrez de Castro, como tampoco los gastos de traslacion de sus restos á esta capital.

El Sr. Manterola, magistral de la catedral de Victoria y diputado á Cortes, ha regresado á la capital de Alava, donde ha sido obsequiado con una brillante serenata.

Ya se ha consumido el primer turno en pró y en contra de los artículos 32 y 33 de la Constitucion con los discursos pronunciados en la última sesion de la noche por los Sres. Palanca y Lasala. Los cinco turnos restantes están designados de la manera siguiente: En contra: Serraclara, Gil Berges, Figueras, Pl y Margall y Castelar. Y en pró: los Sres. Moreno Nieto, Rojo Arias, Ortiz de Pinedo, Bugallal y Alvarez (D. Cirilo).

Leemos en La Libertad de Tarragona: «En Porrera ha sido reducido á cenizas por las

llamas del molino de Plá, situado en las inmediaciones de aquel pueblo. El siniestro no fué casual, pues entre las pavesas se encontró un poste con una inscripción en catalan que decia: «Iloy el molino, mañana la casa.»

Dice anoche La Correspondencia: «Segun las últimas noticias de esta tarde, la resolución de las cuestiones pendientes sobre la salida del Sr. Lorenzana y sobre los nombramientos diplomáticos está aplazada, como ya presuimiamos esta mañana, para que después de votado el artículo 33 de la Constitucion se modifique el ministerio.»

Veremos si La Política rectifica hoy al diario noticiero respecto de la salida del Sr. Lorenzana que da el diario unionista como un hecho.

Parece que en la reunion celebrada por el círculo republicano de Madrid para tratar de la conveniencia de retirarse de las Cortes los diputados de su partido, una vez votada la monarquía, se pronunciaron acalorados discursos sin tomarse ninguna resolución definitiva. En cambio, el círculo republicano del distrito de la Universidad se decidió por la retirada, si bien acordó se diese cumplimiento de dicha determinación á la junta general del partido.

La Iberia escribe el siguiente cuadro de la situacion en que se hallan los republicanos:

«Los republicanos, dice, se encuentran en el más deplorable estado de descomposicion: en la prensa sostienen contrarias tendencias, y no hay dos periódicos que piensen de la misma manera: en la Cámara hay unitarios, federalistas, conservadores, anticatólicos....»

Pues no desdice mucho este cuadro del que presentan la mayoría y los hombres de la situacion.

La Política se expresaba en su número del sábado del modo siguiente respecto de crisis ministerial:

«Bien deciamos al decir que seguía latente la crisis ministerial. Esta tarde á las dos se ha celebrado un importante Consejo de ministros.

En él ha debido tratarse de la retirada del señor Lorenzana, que persiste en su dimision. El señor Fassara ha enviado por telegrafo la suya del cargo de ministro plenipotenciario en Londres.

El ministro de Estado se resiste á aceptarla y á nombrar al Sr. Fernandez de los Rios para la plenipotencia de España en Lisboa, y esta es la causa aparente de su dimision. A la hora de cerrar nuestra edicion de provincias no se ha traslucido aún el acuerdo del Consejo de ministros; pero se cree que será admitida la dimision del Sr. Lorenzana y que el duque de la Torre se encargará interinamente del ministerio de Estado.

En la tumba ministerial del Sr. Lorenzana se grabará el siguiente epitafio: AQUÍ YACE UNA VÍCTIMA DE LA DIPLOMACIA OLOZAGUINA.

R. I. P.

A las cuatro no ha terminado aun el Consejo de ministros.

El Sr. Lorenzana no ha parecido hoy por el ministerio de Estado, de cuyo personal se despidió anoche.

En vez del duque de la Torre, es posible se encargue interinamente de dicho ministerio el señor Romero Ortiz.

Ayer se recibieron por la vía de Nueva-York noticias de Cuba. Los periódicos anglo-americanos publican los siguientes despachos de la Habana:

«HABANA, 27 de Abril.—Dicese que el gobernador revolucionario de las Cinco Villas ha sido hecho prisionero, codducido á Sagua la Grande y fusilado.

El vapor Union descubrió tres buques sospechosos en la costa de la Vuelta Abajo; les dió caza y logró apresar dos de ellos, pero el otro se escapó.

HABANA, 28.—Se han recibido noticias de Nuevitas que alcanzan al 26. El brigadier Lesca salió de allí la semana pasada de regreso para Puerto Principe, y el viernes llegó á San Antonio sin haber quemado un solo cartucho en el camino.

Los brigadieres Letona y Escalante salieron el 26 de Nuevitas para Puerto-Principe, á la cabeza de los voluntarios catalanes y de las tropas de color movilizadas.

Hay 4,000 hombres empleados en componer el ferrocarril entre Nuevitas y Puerto-Principe, á fin de que se pueda verificar el transporte de provisiones antes de que principie la estacion de las lluvias.

Se dice que los insurgentes están muy descontentos del general Quesada, porque siempre está ideando planes y nunca pelea.

Los insurrectos tienen todavia preso á Napoleon Arango, y tambien han arrestado á un individuo llamado Robert Stevens, por haber censurado á los que defienden á Arango.

Un vapor remolcador ha llevado á Nuevitas, como presa, una goleta tripulada por cinco marineros, pero sin cargamento.

Las noticias de Santiago de Cuba alcanzan al 22. El bergatín americano Germania naufragó en las costas de Nagua, habiéndose perdido su cargamento, compuesto de municiones de guerra. Los empleados de la aduana se habian hecho cargo del casco del buque.

Segun los periódicos de la Habana, las noticias recibidas últimamente del interior son favorables al gobierno. No se anuncian grades resultados; pero se dice que ha habido varias escaramuzas en que las tropas españolas quedaron triunfantes.

Los dos buques apresados por el vapor Union en la costa de la Vuelta Abajo eran raqueros. El capitán general de Puerto-Rico ha expedido una orden, prohibiendo la entrada de buques en la bahía de San Juan durante la noche.»

La Gaceta de ayer no contiene ninguna disposicion de primer orden. La de hoy publica un decreto del ministerio de Hacienda fechado el 16 de Mayo, declarando á la compañía de seguros sobre la vida, titulada La Peninsular, con domicilio en esta capital, comprendida en el decreto de 5 de Febrero último, relativo á instituciones de crédito territorial, gozando en consecuencia de todos los beneficios que en el mismo se conceden respecto á cotizacion de efectos en Bolsa y del procedimiento para hacer efectivos sus créditos, quedando obligada á las condiciones de publicidad para sus ope-

raciones dentro de los plazos que la compañía señala.

Las obligaciones ó cédulas hipotecarias cuya emision exijan sus operaciones de crédito se sujetarán á lo que establece el art. 6.º del referido decreto.

En la parte no oficial de la Gaceta se lee lo siguiente:

«Corroborando lo que anteriormente habia publicado, dice un periódico en su número del 14 del actual lo siguiente:

«Que las noticias dadas por el El Siglo eran completamente exactas; tan exactas, que ayer mismo se cedieron por el Tesoro pagares importantes 12 millones de reales, garantizados por el Banco, á un elevado porcentaje de la situacion, quien ha endosado á un conocido banquero tres millones que probablemente se descontarán hoy en la plaza.»

Es completamente contrario á la verdad lo que El Siglo afirma.»

De La Correspondencia tomamos las siguientes noticias:

«Se ha dicho que la asignacion que se propondrá á las Cortes para el futuro regente será la de dos millones de reales, y que se habilitará para palacio de la regencia el edificio que hoy ocupa el ministerio de Ultramar.»

«No es cierto que por ahora vayan á residir en Carabanchel los duques de la Torre, sino que por el contrario no saldrán de Madrid.»

«No ha llegado á Madrid, como se esperaba, el general Reina. Se sabe, sin embargo, que salió de Córdoba y que pasó por Manzanares. Quizás se haya dirigido por otro camino á los baños de Alhama, para donde solicitó licencia del Gobierno.»

«En las obras que se proyectan para la transformacion de la fachada de la iglesia de San Ginés que da á la calle del Arsenal, dicese que desaparecerá la capilla del Santo Cristo con objeto de quitar la rinconada que hoy forma.»

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Pascual Bailon.

SANTO DE MAÑANA. San Félix de Cantalicio.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Espiritu Santo, donde termina el selenario del Divino Espiritu. A las diez será la Misa mayor, con sermón que predicará don Juan Barbero, y por la tarde en los ejercicios de despedida don Francisco Navarro.

Continúa la novena de la Santísima Trinidad en la iglesia del Carmen Calzado, y predicará en la Misa mayor D. Emilio Santa Maria, y en los ejercicios de la tarde D. Jaime Cardona.

VISTA DE LA CÔRTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de la O en San Luis, ó de la Oracion en el oratorio del Espiritu Santo, ó de la Ave Maria en Santo Tomás.

Se reza de la Pasqua de Pentecostés, con rito doble y color encarnado.

Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Pelayo 34,

á cargo de R. Labajos y Arenas.

SECCION DE ANUNCIOS.

municados, se insertarán á precios convencionales.

Rebaja á las corporaciones, sociedades mercantiles y á las particulares que anuncian periódicamente.

VERDADERO ELIXIR TÓNICO ANTIFLEMÁTICO, preparado segun la fórmula del doctor GULLIE por PAUL GAGE, farmacéutico en Paris, rue de Grenelle-Saint-Germain, 15 único propietario de este ELIXIR. La accion del ELIXIR GULLIE es siempre bienhechora. Como purgante, lejos de debilitar como los demás medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrescante; ayuda al contrario, es bueno hacer una suculenta comida el dia en que se haga uso de él; puede administrarse con igual éxito á los niños y á los ancianos sin temor de ningun género de accidentes. Está exclusivamente compuesto de sustancias vegetales de primer orden y de una graso eficacia, cuyas partes activas están disueltas en un liquido ligeramente espirituoso y azucarado. Tomando el contenido de una cucharilla de café con un poco de agua y azúcar antes ó después de la comida, estimula el apetito y las funciones digestivas, reemplaza el ajeujo, el bismuto y las bebidas amargas de que se hace uso. Un librito que esun verdadero tratado de medicina al uso doméstico se reparte gratis con cada botela del ELIXIR é indica las enfermedades á que se debe aplicara. Las personas que quieran consultar este libro antes de hacer uso de este ELIXIR pueden dirigir el pedi do franco á Mr. PAUL GAGE EN PARIS, y en provincias ó en el extranjero á casa de los depositarios del ELIXIR GULLIE y lo recibirán inmediatamente. La reputacion del ELIXIR GULLIE, adquirida desde hace cincuenta años, se estiende por el mundo entero, merced á los servicios que ha prestado á los médicos y á los enfermos en muchos casos desesperados. Como no es un remedio secreto, su venta está autorizada por diversas sentencias de los tribunales imperiales y del de casacion. Es útil sobre todo á la clase obrera, á la cual ahorra los gastos considerables de enfermedades y pérdidas de tiempo, porque con el ELIXIR GULLIE las curaciones son prontas. EL ELIXIR GULLIE se vende en Francia á 3,50 francos la media botella y 6 francos la botella. En el extranjero tienen estos precios el aumento consiguiente á los gastos de aduana y transporte. Se hallará en todas las buenas farmacias de Francia y del extranjero, y en el deposito general de Paris, rue de Grenelle-Saint-Germain, 43.—En Madrid, laboratorios de los Sres. Borrell hermanos, Moreno Miquel, Sanchez Ocaña y Escolar. La Agencia franco-española, 34, calle del Sordo, sirve los pedidos: en provincias sus depositarios.—Precio, 18 rs. medio frasco.

PLUS DE CHEVEUX BLANCS NO MAS CABELLOS BLANCOS, AGUA DE SALLES, PRODUCTO PERFECTO UNADO, 44 y 50 rs. Este producto sublime vuelve para siempre los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin ninguna preparacion ni lavaduras.—Progreso, inmenso éxito garantido. Em. Salles.—Perfomista quimico, 5, rue de Bucí, Paris.—Madrid, Agencia franco-española, 34, calle del Sordo, sirve los pedidos.—Al por menor, Moreno Miquel, Sanchez Ocaña, Borrell y Escolar.

INJECTION BROU Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el modelo). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BROU boulevard Magenta, 158.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legitimo por la firma del doctor GIRAudeau DE SAINT GERVAIS. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar rad camente las enfermedades cutáneas, los empeines, los accesos, los cánceres, las úlcetas, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el Gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien todo su imperio. Deposito general, en la casa del doctor GIRAudeau DE SAINT GERVAIS, Paris, 42, rue Richer. En Madrid, J. Simon, agente general; Borrell hermanos; Escolar; V. Moreno Miquel; pesada; Somolinos; C. Uzurrun, Sanchez Ocaña; G. Ortega; Ferrer y compañía, y provincias los depositarios ya conocidos. (A.—2881.)

CHOCOLATES. FABRICA-MODELO DE LA COMPANIA COLONIAL. 14 AÑOS DE EXISTENCIA. ONCE MEDALLAS DE PREMIOS. VISTA DE LA FABRICA MODELO. CAFÉS, TES, TAPIOCA DE TODAS CLASES. DEPOSITO GENERAL, calle Mayor, 18 y 20, Madrid. SUCURSAL, MONTERA, 8. Pedir prospecto.

LA PREDICACION POPULAR. POR MR. DUPANLOUP, OBISPO DE ORLEANS. TRADUCIDA POR D. L. R. BAJO LA DIRECCION DEL DR. D. BENITO SANZ Y FORÉS, PREDICADOR CÉLEBRE y Abreviador de la Nunciatura Apostólica. Esta obra interesantísima, no solo para Predicadores, sino tambien para los que ejercen la cura de almas, y cuyo mayor elogio le constituye el nombre de su eminente autor, se vende elegantemente encuadernada en rústica con el retrato de Mr. Dupanloup, á 40 rs. franco de porte, en casa de R. Labajos, calle de la Cabeza, núm. 27, á quien pueden dirigirse los pedidos, acompañando libranzas del giro mútuo del Tesoro ó sellos de ranqueo.

ARTICULOS PARA IGLESIAS Y SERVICIOS DE MESA, FONDA Y CAFÉ. D. Leoncio Meneses, fabricante de objetos de metal blanco, plateado y dorador de metales, calle de Izquierdo, núm. 6, (antes del Principe), recuerda á sus numerosos parroquianos como tiene un granioso surtido de custodias, cálices con las copas de plata, quitanos y cucharita, copones, incensarios, relicarios, candeleros de altar, cruces parroquiales y de estandarte, lámparas, sacras, crismeros, ciriales, vinajeras, atriles, cetros, coronas para imagenes, y demás pertenecientes al culto divino. En servicios de mesa, fonda y café hay cafeteras, teteras, lecheras, azucareros, bandejas, palmaritos, candeleros, saleros, vinajeras, servilleteros, palilleros, cucharitas, cuchillos, cucharones, escribanias y demás, como tambien verdaderos cubiertos de metal blanco garantizados, á 24 y 26 rs. uno, con la marca de Meneses. Hay relojes de pared y sobremesa, bronce, lámparas de presion y suspensiones de la marca J. S.: idem para petróleo y semas. En la misma casa se compra oro, plata y toda clase de metales, y de los mismos se fabrica toda clase de obras y composuras á precios arreglados y convencionales. Las tarifas de precios, con dibujos litografiados, se mandarán gratis á las personas que lo soliciten. (678)

HYDROCLYSE O NUEVA geringa para lavativas e inyecciones a chorro continuo, el único sin émbulo ni resorte y que no necesita de hilaza, cuero ni corcho; su forma es de las más bonitas, simple su mecanismo y su precio muy módico. A PETIT inventor de los cliso-bombas y del ardo-bomba para jardines; calle de Jouy, Paris. Madrid, 54, calle del Sordo, Agencia franco-española. (A. 2569.)

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD DE CH. FAVROT Único poseedor de las Formulas autenticas. Para evitar las falsificaciones, exijase el nombre y firma: CH. FAVROT Farm.º 102, rue Richelieu, Paris. Precio en España: Inyeccion 16 r. Capsulas 22 r.—Depositos en Madrid casa de los Ss. Borrell hermanos; Sacolar; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las farmacias.—La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo sirve los pedidos.

NUEVO VENDAJE ligero con regulador para la curacion de las hernias, no se encuentra sino en casa del caballero Enrique Biondetti, honrado con 46 medallas. Paris, 48, rue Vivienne, cerca del boulevard.—(A. 2950.) LA NUEVA CRITICA ANTE LA CIENCIA Y EL CRISTIANISMO CONFERENCIAS DEL P. FELIX EN 1864. Folleto de 462 páginas, cuesta 4 rs. en Madrid y 5 en provincias en la administracion de «El Pensamiento Español», Pelayo, 38 y 40.

LA LIBERTAD POR LA FE, TRATADO DE FILOSOFIA CRISTIANA, POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO DE CASTRO. La victoria de Cristo es la victoria de la libertad. SAN AMBROSIO. No hay bien donde no está la ciencia del alma. SAN JUAN CRISOSTOMO. Este libro, refutacion completa de la frase de D. Emilio Castelar «La fe es incompatible con la libertad», forma un volumen de 190 páginas de letra compacta, y se expende á 10 rs. cada ejemplar. Cádiz.—Libreria de la Revista Médica. Madrid.—Librerias de D. Leocadio Lopez y de D. Miguel Olamendi. En los demás puntos en las principales librerias. (Núm. 697.—9 v.)

EL MISTERIO Y LA CIENCIA. CONFERENCIAS DEL P. FELIX EN 1865. Véndese este folleto de 456 páginas á 4 reales en Madrid y 5 en provincias, en la administracion de «El Pensamiento Español», Pelayo 38 y 40. (6)